

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 332^a, EXTRAORDINARIA

Sesión 45^a, en miércoles 3 de abril de 1996

Especial

(De 11:20 a 19:44)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR SERGIO DÍEZ, PRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA, TITULAR*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV. CUENTA.....	
V. ORDEN DEL DÍA:	
Negociaciones del MERCOSUR.....	

A n e x o s

ACTA APROBADA:

Sesión 36^a, en 5 de marzo de 1996.....

DOCUMENTOS:

- 1.- Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que aumenta la edad mínima para contraer matrimonio.....
- 2.- Informe de la Comisión de Constitución , Legislación Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que regula los contratos de exportación de productos hortofrutícolas.....
- 3.- Moción del señor Frei con la que inicia un proyecto que dicta normas para establecimiento de vertederos de residuos industriales en el subsuelo.....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Alessandri Besa, Arturo
--Calderón Aránguiz, Rolando
--Cantuarias Larrondo, Eugenio
--Cooper Valencia, Alberto
--Díaz Sánchez, Nicolás
--Díez Urzúa, Sergio
--Errázuriz Talavera, Francisco Javier
--Feliú Segovia, Olga
--Fernández Fernández, Sergio
--Frei Bolívar, Arturo
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Gazmuri Mujica, Jaime
--Hamilton Depassier, Juan
--Hormazábal Sánchez, Ricardo
--Horvath Kiss, Antonio
--Huerta Celis, Vicente Enrique
--Lagos Cosgrove, Julio
--Larraín Fernández, Hernán
--Larre Asenjo, Enrique
--Lavandero Illanes, Jorge
--Letelier Bobadilla, Carlos
--Martín Díaz, Ricardo
--Matta Aragay, Manuel Antonio
--Mc-Intyre Mendoza, Ronald
--Muñoz Barra, Roberto
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Ominami Pascual, Carlos
--Otero Lathrop, Miguel
--Páez Verdugo, Sergio
--Pérez Walker, Ignacio
--Piñera Echenique, Sebastián
--Prat Alemparte, Francisco
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara Mariano
--Siebert Held, Bruno
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Sule Candia, Anselmo
--Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Agricultura, y el señor Asesor del Ministerio de Agricultura.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 11:20, en presencia de 44 señores senadores.

El señor DÍEZ (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor DÍEZ (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 33^a, especial, en su parte secreta, y 36^a, ordinaria, en 17 de enero y 5 de marzo del presente año, respectivamente, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 37^a, ordinaria, en 6 de marzo del año en curso, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véanse en los Anexos las actas aprobadas).

IV. CUENTA

El señor DÍEZ (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Del señor Contralor General de la República, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Romero, acerca de la naturaleza de los acuerdos del

MERCOSUR, particularmente si constituyen un tratado internacional, así como las razones jurídicas que fundamenten su opinión.

Del señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Honorable señor Hormazábal, referido al número de casos pendientes en las Fiscalías de las Fuerzas Armadas y de Orden que se sustancian por violaciones de derechos humanos.

Del señor Director del Servicio de Impuestos Internos, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre de los Senadores señores Muñoz Barra y Alessandri, relativo a la fiscalización de la evasión tributaria.

Del señor Director Nacional de Aduanas, con el que contesta un oficio enviado en nombre de la Honorable señora Frei, relacionado con el mejoramiento de la atención de público en el Control Aduanero de Río Loa, Segunda Región.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

De la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, con el que recaba el asentimiento de la Sala para efectuar las siguientes visitas:

a) El día lunes 22 del mes en curso, a la Comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana, para imponerse de los antecedentes que dicen relación al trazado del Gasoducto Gas Andes, en la localidad de San Alfonso.

b) Los días 11, 12 y 13 del mismo mes, a la Región de Magallanes, para valorar la situación del bosque nativo en esa zona, con motivo del análisis que la Comisión efectuará del proyecto sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal. (~~Boletín N° 669-01~~).

--Se accede.

Informes

Dos de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sobre los siguientes asuntos:

1.- Segundo informe, recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que aumenta la edad mínima

para contraer matrimonio. (~~Boletín N° 1345-07~~) (**Véase en los Anexos, documento 1)**)

2.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que regula los contratos de exportación de productos hortofrutícolas. (~~Boletín N° 780-01~~) (**Véase en los Anexos, documento 2**).

--Quedan para tabla.

Moción

Del Senador señor Frei, con la que inicia un proyecto que dicta normas para el establecimiento de vertederos de residuos industriales en el subsuelo. (~~Boletín N° 1826-12~~) (**Véase en los Anexos, documento 3**).

--Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

El señor DÍEZ (Presidente).- Terminada la Cuenta.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Agricultura avisaron que llegarán a las 11:30, aproximadamente.

Mientras tanto, los señores Senadores que tengan interés en participar podrían inscribirse para el efecto de distribuir el tiempo.

Hasta este momento están inscritos los que no alcanzaron a hacer uso de la palabra en la sesión anterior: la Honorable señora Frei, que la pidió en nombre del Comité Demócrata Cristiano, y los Senadores señores Gazmuri, Prat y Siebert. Y en esta sesión han pedido la palabra los Honorables señores Larraín, Piñera, Romero, Andrés Zaldívar, Errázuriz, Ríos, Mc-Intyre, Sule, Matta, Hamilton, Horvath y Larre.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, propongo suspender la sesión hasta que lleguen los señores Ministros.

El señor DÍEZ (Presidente).- Se suspende la sesión por 10 minutos.

--Se suspendió a las 11:25.

--Se reanudó a las 11:28.

)------(

El señor DÍEZ (Presidente).- Continúa la sesión.

El señor DÍEZ (Presidente).- Solicito la autorización del Senado para que ingrese a la Sala el asesor del señor Ministro de

Agricultura en estas negociaciones, señor Sergio Ramos
Córdova.

--Se accede.

)------(

El señor LARRE.- Pido la palabra.

El señor DÍEZ (Presidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor LARRE.- Señor Presidente, en la Cuenta de la sesión ordinaria de ayer se dio a conocer el informe de las Comisiones de Hacienda y de Economía, unidas, recaído en el proyecto sobre modificación del decreto ley N° 3.472, que creó el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios.

En atención a la urgencia que demanda esta iniciativa, que irá en beneficio del sector agrícola, solicito que se incluya en el segundo lugar de la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de esta tarde, donde ya hay otro proyecto.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Sala ha oído la petición del Honorable señor Larre.

En la tabla de Fácil Despacho de hoy figura el proyecto que crea la comuna de Chiguayante. Si no hubiere

oposición, en segundo lugar se incorporaría el señalado por el señor Senador.

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra.

El señor DÍEZ (Presidente).- ¿Su Señoría se opone?

El señor ERRÁZURIZ.- No, al contrario. Apoyo expresamente la solicitud y pido su aprobación unánime.

El señor DÍEZ (Presidente).- Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

NEGOCIACIONES DEL MERCOSUR

El señor DÍEZ (Presidente).- Para intervenir en esta sesión especial se hallan inscritos 16 señores Senadores. Además, debemos considerar las exposiciones que harán los señores Ministros, a quienes doy la bienvenida.

En aras del adecuado funcionamiento de la sesión, esta vez también deberemos limitar el tiempo. Lo haremos después de escuchar a los Secretarios de Estado.

El señor DÍEZ (Presidente).- Ofrezco la palabra a los señores Ministros.

El señor INSULZA (Ministro de Relaciones Exteriores).- ¿Me permite, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor INSULZA (Ministro de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer, en nombre de mis colegas y en el propio, la invitación del Senado para continuar con la información y la discusión acerca de un acuerdo cuyo interés para el país, para su desarrollo y el desenvolvimiento de su apertura comercial es indudable.

Antes de entrar al mérito de los temas involucrados, me referiré a dos cuestiones que en los últimos días han estado bastante en la mesa y respecto de las cuales es necesario hacer algunas precisiones.

En primer lugar, desde distintos sectores ha surgido la apreciación de que no se habría entregado a esta Alta Cámara, o al Congreso en general, toda la información sobre las negociaciones con el MERCOSUR, y --lo que es más grave-- que se habría ocultado parte de ella.

Debo manifestar --sin abordar aún el tema de la forma en que debe aprobarse el convenio, imaginando que

éste fuera un tratado que requiriera ser aprobado por el Parlamento-- que todavía faltan dos meses para que el Presidente de la República suscriba el documento.

Los señores Senadores concordarán en que, en el caso de las negociaciones internacionales, lo habitual es que el Primer Mandatario primero suscriba los convenios y luego éstos sean analizados en el Congreso. Sin embargo, a petición de Sus Señorías, antes del receso del Parlamento se efectuó una sesión especial, secreta, en la cual se informó sobre el acuerdo con el MERCOSUR. La semana pasada el señor Ministro de Economía realizó la misma actividad en una sesión pública, y en ella, al solicitársele algunos antecedentes, expresó que debería entregarlos en sesión secreta, lo que fue rechazado por esta Corporación.

Hemos concurrido a Comisiones cada vez que se nos ha citado. Hemos tenido numerosas reuniones con las Comisiones de Economía, de Agricultura y de Relaciones Exteriores. Fuimos dos veces a la Cámara de Diputados, además de las dos veces que vinimos al Senado. Hace poco nos reunimos, en conjunto, con las Comisiones de Agricultura de ambas ramas legislativas.

No puedo recordar ningún acuerdo, con carácter de tratado o no --no me estoy refiriendo a ese punto--, en el cual, dos meses antes de su suscripción, se haya entregado la cantidad de información que se ha proporcionado en éste. Y no sólo al Congreso Nacional.

Es perfectamente legítimo que haya quienes disienten del acuerdo con el MERCOSUR. Pero los sectores empresariales han sido informados sobre él, a cabalidad, por el Ministro de Agricultura, por el Ministro de Economía y por el que habla. Y quien diga que no le ha sido entregado algún dato, basta que revise las Versiones Taquigráficas --entiendo que de las sesiones secretas también las hay-- para comprobar si ha habido negativa en cuanto a responder alguna pregunta; si respecto de ciertos puntos alguno de los Ministros presentes ha dicho: "Señor Senador" --o "Señor Diputado"--, "no le puedo informar sobre esto".

Me parece peligroso, complicado, desviar la discusión sobre el tema --nunca es bueno hacerlo-- y centrarla en aspectos de procedimiento. Reitero que estimo absolutamente legítimo que existan señores Senadores,

señores Diputados y una serie de otras personalidades que se opongan a un acuerdo; que no les agraden sus términos; que crean que debe rechazarse, en todo o en parte. Lo que sí considero inconveniente para la opinión pública nacional y para la opinión pública nacional y para el funcionamiento de nuestra democracia, es que esos desacuerdos de fondo sean ocultados con problemas de procedimiento: "si me dijo o no me dijo, o si me informó o no me informó".

Empero, quiero reiterar que no sólo se ha entregado toda la información que ha sido requerida, sino que señalamos nuestra plena disposición para seguir proporcionando al Congreso todos los antecedentes que solicite sobre la materia, incluso el detalle de partidas determinadas del arancel que se vayan negociando y que sean particularmente complicadas. Y si el asunto resulta muy complejo en cuanto a darlo a conocer todas las veces en sesión del Senado, estamos dispuestos a concurrir a las Comisiones cuando se nos invite a ellas.

El segundo punto que deseo plantear se refiere a la discusión iniciada sobre la suscripción del Acuerdo y su aprobación.

Al respecto, me basta con decir que el Ministerio de Relaciones Exteriores recibió el oficio enviado por la Presidencia del Senado pidiendo un informe en derecho acerca del Acuerdo con el MERCOSUR. Y ese documento lo vamos a responder.

Pero estimo necesario debatir este asunto teniendo los textos a la vista, esto es, tanto los informes jurídicos que se entreguen como el Acuerdo mismo. Porque el Gobierno sostiene --y cree tener muy buenos fundamentos para ello-- que se trata de un acuerdo de complementación económica suscrito en el marco de la ALADI; y los acuerdos suscritos en ese marco han sido aprobados con la firma del Presidente de la República en el respectivo decreto supremo, de los cuales la Contraloría General de la República --según recuerdo-- ha procedido a la toma de razón por lo menos en siete ocasiones, que involucran, entre otros, el Pacto Andino, los Acuerdos de Complementación Económica con México, Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia y Argentina. Son --repito-- los que traigo a la memoria en estos momentos. Con seguridad, existen muchos más.

Entonces, plantear hoy día el tema es simplemente sostener que no se trata de un acuerdo de complementación económica en el marco de la ALADI. Ésa sería, a mi juicio, la única forma de sugerir otro procedimiento para la aprobación del Tratado, a menos que quisiéramos empezar a aprobar desde el Pacto Andino en adelante, de nuevo. Pero ésta es una discusión en donde se hace necesario esperar el informe jurídico y que Sus Señorías estudien el Acuerdo. Y, entonces, ahí podrá decirse: "Mire, resulta que no, no es así, no está en el marco de ALADI". De manera que me parece que el debate es prematuro, y resulta equivocado hacerlo en esta forma.

Nosotros entregaremos el informe jurídico del marco general --espero-- la próxima semana. Además --y esto es parte de la información que vamos a proporcionar--, esperamos tener finalizada la negociación relativa al MERCOSUR --en oportunidad anterior dije que esto iba ser dentro de un mes, pero pienso que lo tendremos luego, probablemente en dos semanas--, para que el Congreso pueda informarse sobre todo el asunto sin ningún dramatismo y

hacer el análisis que quiera un mes y medio antes de que el Presidente de la República lo firme.

En consecuencia, mi pregunta es: ¿cuándo ha discutido el Parlamento un acuerdo, cualquiera que sea, con o sin ratificación, un mes antes de que el Primer Mandatario lo firme?

Señor Presidente, éstos son los puntos que deseaba tocar. Porque en la opinión pública se está creando un ambiente que nos parece equivocado y perjudicial por la importancia que la materia reviste para el país.

En cuanto al acuerdo del MERCOSUR, sólo quiero realizar algunas afirmaciones iniciales de carácter general, dejando, luego, a los señores Ministros que me acompañan la explicación de los puntos relativos a sus respectivas áreas.

En reiteradas ocasiones he señalado --primera afirmación-- que el acuerdo con el MERCOSUR es conveniente y necesario para el país. Voy a omitir muchas alusiones respecto a su conveniencia, pues creo que esto ya se ha puesto de manifiesto en bastantes ocasiones.

Su necesidad es evidente por la formación de un nuevo ente comercial en América Latina llamado "Mercado Común del Sur", que no existía cuando negociamos acuerdos de preferencia (dentro del marco de ALADI, y sin pasar por el Congreso) con Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. Estos países nos informaron en el curso del año 94 que, por el hecho de haber formado una nueva entidad comercial denominada "Mercado Común del Sur", las preferencias que ellos individualmente habían otorgado a cada uno de los países del MERCOSUR caían.

Es bien importante tener en cuenta esto, porque fue el comienzo de nuestra discusión. Lo tocante al patrimonio histórico, que todo el mundo hoy día da por garantizado, no era tan así cuando se inició la negociación con el MERCOSUR. Éste sostenía que había que eliminarlo y negociar todo de nuevo, ya que se trataba de un nuevo ente económico. Y esto afectaba más de la mitad del volumen de las exportaciones chilenas al MERCOSUR; además, perjudicaba nuestras importaciones, porque, naturalmente, las preferencias que Chile otorgaba al MERCOSUR también caían. Pero es importante señalar --y esto se vio con mucho más

claridad después-- que el perjuicio que para nosotros provocaba era mayor que el beneficio que podía alguien derivar de un aumento de los aranceles para el MERCOSUR.

Ése es el punto de partida: una nueva realidad económica, realidad frente a la cual uno no puede mirar para el lado y decir: "No existe; no, voy a seguir negociando con Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay; me voy a quedar con las preferencias que me dan Argentina,"... ¡No! No se puede quedar con las preferencias, pues éstas caen el 1º de enero de 1995, y la razón por la cual se han prorrogado hasta ahora es simplemente porque nos encontramos negociando con el MERCOSUR.

SES45-02

En ese marco, parecía importante no solamente negociar las preferencias históricas, sino buscar con el MERCOSUR, dentro de lo que ha sido el programa de acción del actual Gobierno, un acuerdo de complementación económica de mayor envergadura, del tipo de libre comercio, entendido conforme a las normas de la ALADI y del GATT, que liberara la mayor parte, lo sustantivo, del comercio entre ambos actores, en este caso, MERCOSUR y Chile.

Por lo tanto, este acuerdo era necesario, y lo sigue siendo. Además, su necesidad ha sido puesta de relieve por todas las organizaciones empresariales, salvo la SNA.

Ayer, el señor Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril dijo algo que ni el Ministro de Economía señor García ni el que habla hemos señalado en esta Sala: que de este Acuerdo depende sustantivamente el porvenir de la industria y la manufactura chilena.

Eso lo expresó el Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, no yo. Y ello por una razón muy simple: porque exportamos al MERCOSUR un porcentaje muy significativo de nuestros productos con mayor valor agregado, y competimos en esas exportaciones con los mismos países del MERCOSUR, o sea, competimos con Argentina por el mercado brasileño, y con Brasil por el mercado argentino. Y, por lo tanto, si nos quedamos cruzados de brazos, mientras entre Brasil y Argentina se dan arancel cero, preferencia ciento por ciento, evidentemente nuestros productos con mayor valor agregado quedarán ostensiblemente perjudicados dentro del MERCOSUR y dentro de los mercados

brasileño y argentino, para no referirme también a Paraguay y Uruguay, que en este asunto tienen una menor incidencia.

Ésa es la realidad por la que la negociación con el MERCOSUR no puede esperar. Y aquí estoy evitando efectuar la argumentación general sobre la inserción de Chile en América Latina; su vocación latinoamericana; el regionalismo abierto que practica, etcétera, porque me parece que son materias ya muy conocidas por los señores Senadores. Entonces, hablo de un asunto bien concreto.

Segunda afirmación: la negociación con el MERCOSUR es equilibrada.

Y en este sentido quiero expresar que, así como el patrimonio histórico no constituía una cosa dada desde la partida, esto tampoco era tan simple o claro para todo el mundo. Porque existe la afirmación --interesante, válida-- de que el MERCOSUR otorga a Chile preferencias sobre un mercado de 200 millones de habitantes, mientras nuestro país concede al MERCOSUR preferencias sobre un mercado de 14 millones de habitantes.

Y también existe la afirmación de que ya el mercado chileno es lo suficientemente abierto como para que sea tan grave pedir muchas preferencias.

Deseo simplemente recordar que el viernes pasado se produjo la tan esperada reducción arancelaria de parte del Brasil, que, en promedio, significó una disminución de 62 a 35 por ciento. Es una gran rebaja: nuestros productores estarán felices. Sin embargo, ese país mantiene todavía 35 por ciento de arancel. Naturalmente, es más interesante --por así decirlo-- entrar con preferencias en un mercado con dicha tasa, que hacerlo en uno que la tiene de 11 por ciento.

En lo relativo a examinar la negociación de Chile con el MERCOSUR, nuevamente me atenderé a lo que antes dije. Puede conocerse la información; pero no la veamos parcializada, producto por producto, diciendo "Me dio esto, y no me dio esto otro", o "Yo le di esto o lo otro". Debe mirarse hacia lo que significa lo obtenido, en términos de preferencias, por Chile en el MERCOSUR, y las preferencias que nuestro país ha otorgado a ese mercado.

Hay un aspecto que se ha mencionado mucho en la prensa. No voy a referirme a una negociación cerrada, sin embargo. Se mencionan repetidamente, por ejemplo, las cuotas. "Nosotros les estamos dando esto, y ellos no otorgan nada.". El otro día, nada menos que un dirigente del sector exportador de fruta decía que no habíamos obtenido preferencias para la fruta chilena. Yo pregunto: el 100 por ciento de preferencia sobre el 100 por ciento del mercado brasileño para la uva chilena, ¿no es una preferencia? ¿No es una ventaja? Sí; la uva está en lista de excepciones; pero al mismo tiempo tiene una ventaja: una ventana del 100 por ciento del mercado brasileño, con el 100 por ciento de preferencia, las tres cuartas partes del área del MERCOSUR liberadas para la uva chilena. Y tal logro no parece interesante para ese dirigente.

No quiero hacer pie en este caso, porque me podrían contestar con el ejemplo contrario. Lo que yo quiero es que el Congreso, el Senado, los productores, conozcan en concreto cuáles son las preferencias obtenidas, y cuáles las entregadas; y que cuestionen el Acuerdo si las primeras son sustantivamente más que las segundas. Ésa es

la forma de evaluar si un acuerdo es equilibrado. Repito: inicialmente, la cuestión del equilibrio ni siquiera era obvia; sin embargo, estamos convencidos de haber obtenido un equilibrio y algo más. Me refiero a un equilibrio general, en algunos rubros, tal como está la negociación hoy día. Debo recordar que aún queda una cantidad de productos sobre los cuales probablemente los señores Senadores tengan dudas, pero que todavía están en proceso de negociación.

En el marco actual, tal como están las cosas hoy día, evidentemente nuestra situación es mejor respecto del patrimonio histórico y de la desgravación inmediata. Y es igualmente mejor respecto de las excepciones. En la cuenta de hoy, las excepciones chilenas cubren alrededor del 12 por ciento del comercio efectivo del MERCOSUR hacia Chile, y las excepciones de aquél cubren aproximadamente 10 por ciento de las exportaciones de Chile hacia su mercado.

Sin embargo, ¡claro!, el MERCOSUR recupera. ¿Dónde? En las otras dos listas, que son "Sensibles", y "Sensibles especiales", para crear una situación de relativa paridad. Y una situación de relativa paridad

entre un mercado de 14 millones de personas y otro de 200 millones, es a todas luces beneficioso para nuestro país y para su competitividad.

Me interesa reiterar que estas afirmaciones pueden discutirse en general. Sugiero que el Congreso pregunte, vea el Acuerdo, se entreviste con los negociadores, conozca las listas; que haga todas esas cosas. Todo eso está disponible. Siempre lo ha estado, por lo demás. Siempre. En oportunidad anterior, he traído conmigo al negociador, quien leyó ante los señores Senadores las listas de excepciones del MERCOSUR y la de Chile. No quedaba mucho de sesión, pero Sus Señorías estaban presentes. El señor Carlos Mladinic, sentado a mi lado, leyó esa información. Algunos señores Senadores ya se habían retirado, es cierto. Pero es cuestión de mirar las actas. ¿Por qué no examinan los señores Senadores las actas de la última sesión secreta, del día en que el Presidente señor Valdés estaba invitado a un acto al cual después todos asistimos, aunque no recuerdo la fecha exacta? Ahí está la información entregada a los señores

Senadores que se quedaron hasta el final de la sesión. Ésa es la verdad.

Pero no quiero polemizar sobre el asunto, señor Presidente. Sólo deseo poner los antecedentes a disposición de los señores Senadores, de nuevo, en el Ministerio de Economía, en el de Relaciones Exteriores, en las Comisiones, a donde ellos deseen acudir para conocer las listas, preferencia por preferencia, arancel por arancel, plazo por plazo, etcétera.

Es difícil ofrecer algo más que eso en una negociación que --¡ojo!-- no está terminada. Por lo tanto, si en algún caso específico ocurriese que no encontraran información, sería porque ella no existe, debido a que no está todavía concordada. Y siempre con la prevención de que el Acuerdo se cierra al final.

En tercer lugar, me referiré al estado actual del Acuerdo.

Como Sus Señorías recordarán, había una cantidad de rubros pendientes. También informamos sobre ellos. Hay un famoso documento de 11 puntos. Me guié por él en mi exposición ante el Senado. De esos 11 puntos, en este

momento quedan sólo dos por resolver, y se refieren al artículo 44 de ALADI, y a los derechos específicos que la República Argentina establece para algunos productos. Todos los demás puntos están resueltos, a nuestro juicio, a satisfacción para el país.

¿Puedo decir ahora que la tasa estadística argentina se ha eliminado? No, no se ha eliminado. Pero si hay un acuerdo sobre todo el resto, esa tasa se va a eliminar.

Las bandas de precios subsistirán. No podrá haberlas nuevas, pero las actuales se van a mantener.

El "draw back", que preocupaba a algunos señores Senadores, seguirá vigente por un plazo de 5 años en el retorno simplificado, lo cual corresponde a la petición que teníamos en el Ministerio de Hacienda.

Como he dicho, todos estos puntos han sido resueltos, salvo dos.

Hay un tercer aspecto, sin embargo, que dice relación a un asunto que ha preocupado mucho en este período: las ventanas, cuotas, productos específicos. En eso se está trabajando. Todavía hay peticiones del

MERCOSUR a Chile y de Chile al MERCOSUR. Éste todavía está pidiendo que a algunos productos que figuran en listas de excepción o en las "sensibles especiales", se les dé una preferencia, o se les reduzca, o se les cambie de lista. Nosotros estamos aún pidiendo lo mismo. Darlos por cerrados ahora, como públicamente lo han pretendido algunas personas, sería actuar de un modo profundamente equivocado y perjudicial. Esto porque, naturalmente, si yo he obtenido algún grado de preferencia para determinado producto, lo que no puedo hacer es informarlo como un acuerdo logrado, cuando lo que estoy tratando de obtener es una ventaja mayor. En ese caso se encuentran todavía ciertos productos del sector agrícola, además de otros que son fundamentales para ambos países, como METANOL y cobre. A ellos se agregan, desde el lado del MERCOSUR, algunos manufacturados, como maquinaria pesada, buses y camiones. Trataremos de cerrar tales negociaciones dentro de un plazo, mediante un mecanismo necesariamente equilibrado, y en el que se da y se recibe en la misma medida.

Es lógico que en la postura inicial de cualquier negociador haya plena apertura por parte del MERCOSUR

respecto de productos que a uno le interesan, y la excepción de nuestra parte en lo relativo a productos que no son competitivos. Es natural. De ese modo llegan también los otros participantes. Cuando pedimos a la Confederación de la Producción y del Comercio una primera lista de excepciones en su comercio con el MERCOSUR, la nómina que nos entregaron superaba el 30 por ciento de las importaciones chilenas. Eso era imposible. Hoy día ese número se ha reducido a cerca del 12 por ciento, y, por lo tanto, alguien tendrá que decir: "Sí, yo pedí incluir mi producto en las excepciones, pero me lo dejaron en "Sensible" o en "Sensible especial". Lo mismo ocurre por el lado del MERCOSUR. Su lista inicial de excepciones no era del 8,5 por ciento del comercio, como es ahora, sino de cerca del 40 por ciento. Uno siempre se presenta así a la negociación; luego, va dando y recibiendo, en la medida en que las conversaciones avanzan. Y lo que tiene que hacer al final es decidir o determinar si la negociación fue equilibrada o no lo fue. Y nosotros afirmamos que, en términos de preferencias obtenidas y entregadas y de apertura de mercados --es lo que interesa--, hemos recibido

un acuerdo más que equilibrado. La única forma de verificarlo consiste en analizar los productos uno por uno, aunque resulte algo bastante tedioso, y hacer las sumas del caso.

Por último, señor Presidente, quiero desmentir aquí una información aparecida en la prensa, no sé por qué. A raíz del debate sobre la aprobación o no aprobación, se ha publicado que se estaría negociando un acuerdo sobre servicios. Desgraciadamente, eso no es así. MERCOSUR sólo incluye bienes, porque, como los señores Senadores saben, aquél es un mercado común de bienes y no de servicios. Por problemas fundamentalmente brasileños, el sector servicios no se ha podido negociar. Por lo tanto, difícilmente MERCOSUR podría convenir con nosotros un acuerdo de servicios. Lo único que hay es un compromiso --que nosotros estamos planteando y que esperamos que quede en el texto del acuerdo-- de que cuando el MERCOSUR negocie servicios nosotros también vamos a estar presentes en las conversaciones. Y esto es bastante importante para Chile, porque todos sabemos que en materia de servicios, sobre

todo en algunas áreas, somos extraordinariamente competitivos.

En consecuencia, cuando yo desmiento las negociaciones de un acuerdo sobre servicios, no lo hago complacido, sino compungido. ¡Ojalá estuviéramos negociando también un acuerdo de servicios! Pero eso, por desgracia, por las características actuales del MERCOSUR, no es posible.

Señor Presidente, voy a dejar con la palabra al señor Ministro de Agricultura, y luego, al de Economía.

El señor DÍEZ (Presidente).- Si me lo permiten el señor Ministro y el Senado, quiero agradecer al primero su disposición de entregar a esta Corporación todos los antecedentes sobre los acuerdos del MERCOSUR. El Senado buscará la forma de organizar la recepción y el tratamiento de esos antecedentes.

En segundo lugar, quiero hacer una rectificación al señor Ministro, quien ha dicho que su colega de Economía no tuvo oportunidad, en la última sesión del Senado en que se trató este tema de dar a conocer ciertas informaciones, porque la Sala no habría aceptado constituirse en sesión

secreta. Pues bien, voy a leer la Versión de la sesión 42a., que fue pública.

Dice así:

"El señor DÍEZ (Presidente).- Por último, ofrezco la palabra al señor Ministro, haciéndole ver que hay acuerdo del Senado para prorrogar la sesión --incluso con el carácter de secreta-- todo el tiempo que estime necesario.".

El señor Ministro de Economía adujo, con buenas razones, que habiendo Senadores inscritos para intervenir, prefería responder en la sesión siguiente.

Ésa es la rectificación que quiero hacer al señor Ministro de Relaciones.

El señor Canciller ha hecho referencia a sesiones secretas del Senado sobre materias que la Sala no puede tratar en sesión pública. Por lo tanto, si no hay objeciones, la Mesa constituirá la Sala en sesión secreta.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Totalmente de acuerdo!

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, a mi juicio, una materia tan importante como la que estamos discutiendo, a estas alturas, debe ser analizada en sesión pública. Pienso que

tenemos el derecho a debatirla en esa forma. Ya no tiene sentido la reserva en este asunto. La opinión pública se encuentra confundida, porque parte de la información es reservada y parte pública, y no siempre es uniforme.

Por eso, señor Presidente, pido que la sesión continúe con el carácter de pública.

El señor ROMERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, adhiero a la sugerencia de que la sesión siga pública.

Los planteamientos del señor Ministro de Relaciones Exteriores --serios, por los alcances que tienen--, formulados en sesión pública, no pueden ser contestados en forma privada. Reclamo el derecho que asiste a los Senadores para que en la Sala de la Corporación puedan ser conocidos de manera pública tanto el planteamiento del señor Ministro como el nuestro.

Me parece que las inexactitudes que ha indicado el señor Ministro deben ser respondidas en forma pública.

Aquí, señor Presidente, tenemos que jugar con todas las cartas encima de la mesa.

Yo no acepto que la sesión sea declarada secreta, señor Presidente.

El señor PIÑERA.- Pido la palabra.

El señor DÍEZ (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, indudablemente que hay muy buenos argumentos para que la sesión sea pública, de forma tal que los planteamientos del señor Ministro puedan ser contrarrestados con la posición de los señores Senadores. Y es bueno que el país conozca este debate. Sin embargo, señor Presidente, resulta muy difícil discutir aquí si la negociación es buena o mala, considerando que el proceso aún no ha terminado. Si el señor Ministro sostuviera públicamente que ha negociado muy bien y nos diera todos los antecedentes que avalaran tal afirmación, es obvio que eso constituiría un elemento tremendamente perjudicial para cuando nuestros representantes deban sentarse con sus pares de los países del MERCOSUR.

En atención a lo anterior, señor Presidente, sugiero que la sesión continúe como pública, sin perjuicio

de que los señores Ministros, al término de la misma, tengan la oportunidad de dar antecedentes secretos en la parte de la sesión que tenga el mismo carácter.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa propone a la Sala que la última media hora de la sesión sea secreta, a fin de que los señores Ministros puedan responder las preguntas que tengan carácter reservado.

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- ¿Hay oposición a esa sugerencia?

El señor ERRÁZURIZ.- Sí, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, si queremos hacer un análisis racional, me parece que la sesión debe declararse secreta en su inicio, para continuarla en forma pública después, y no al revés, pues, si los antecedentes que van a dar los señores Ministros en forma reservada pueden influir en el ánimo o la opinión de los Senadores, no resulta razonable que, dada la absoluta falta de adecuada, oportuna y correcta información en el Senado y en la opinión pública, ello sea nuevamente motivo de diferencias que pudieren no existir.

Por lo tanto, en mi opinión, debería cambiarse el orden: primero, la sesión debe ser secreta, para obtener toda la información que hasta ahora no hemos recibido, precisamente por las razones dadas en cuanto a que, por no estar terminada la negociación, resulta inconveniente que aquélla sea entregada. Una vez que contemos con los antecedentes pertinentes, de los cuales carecemos en este momento, podríamos seguir discutiendo en forma pública, con la debida reserva que cada uno debe dar a sus dichos, ya que, por estar en juego intereses del Estado --y, por lo tanto, de todos los chilenos--, debemos ser prudentes.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, debemos determinar que está primero: si una polémica, por muy legítima que sea, con todas las diferencias que puede haber sobre el tema; o el interés de Chile de lograr un buen resultado en la negociación. Estoy convencido de que lo segundo es mucho más importante, pues la polémica --reitero que puede ser absolutamente legítima--, con toda seguridad, la podremos sostener en muchos lugares y foros. Además,

ella puede ser anticipada, pues la negociación aún no ha finalizado. O sea, ahora, muchas veces, podemos estar hablando de cosas que pueden suceder o no suceder.

SES45-03

Pero tengo dudas respecto de lo siguiente. Cuando escuchaba al señor Ministro, sentí el deseo de retirarme de la Sala, porque la sesión era pública, y yo con mi presencia la estoy avalando. El señor Canciller -- seguramente por la situación en que lo estamos poniendo-- sostuvo cosas que para los negociadores chilenos pueden ser muy delicadas.

Cuando un Ministro --y voy a pedir que esta parte de mi intervención sea borrada de la versión -- dice que el país ha obtenido mayores preferencias o beneficios que los entregados, y hace una serie de afirmaciones, lógicamente para defender su posición, ¿en qué posición quedan los negociadores, a quienes todavía les quedan 20, 30, 40 u 80 productos o sectores de actividades por negociar? Por supuesto, si lo anterior se conoce, la contraparte dirá: "Mire, señor, su Ministro dijo en el Senado tal cosa. ¿Cómo

quiere seguir obteniendo mayores ventajas! ¡Concédame algo más, o menos!".

Señor Presidente, por el bien de Chile, para obtener una buena negociación y sin perjuicio de respetar los intereses de cada uno --yo soy partidario de lograr, ojalá, los mejores beneficios para todos los sectores del país, incluido el de los agricultores--, no nos podemos dar el gusto de hacer una polémica en una sesión del Senado. Hagámosla en otros foros y, en lo posible, después de contar con toda la información y los antecedentes de la negociación.

En todo caso, ha quedado acreditado --y así debe ser, según la Constitución Política del Estado--, que al Presidente de la República le corresponde llevar a cabo la negociación y término del tratado. Por eso, el Gobierno tendrá que asumir su responsabilidad, lo mismo que quienes estemos de acuerdo con él.

El señor DÍEZ (Presidente).- ¿Me permite, señor Senador?

No quisiera que entráramos al fondo del asunto.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- No voy a entrar al fondo, señor Presidente.

Sólo quiero insistir en que no es tema de hoy día llegar a algo que pueda dañar la posibilidad de una mejor negociación, incluso por interés de los propios sectores que hoy en día asumen una postura crítica frente al acuerdo o a las materias que se están tratando.

Por esa razón, insisto en la necesidad de que la sesión sea secreta.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa tiene plena conciencia del interés de la Corporación respecto del problema, según se deduce de la asistencia al parecer unánime de los miembros del Senado.

Comparte además la idea de que en un convenio de largo plazo no es bueno que los negociadores muestren todas sus cartas.

Para ser resuelta la sesión secreta, se necesita del acuerdo de los dos tercios de los señores Senadores presentes.

La Mesa desea proponer algo que estima lógico: que en un primer momento la sesión tenga carácter público, para que Sus Señorías puedan contestar las expresiones vertidas por el señor Ministro y, de esta forma, continuar

el debate de la sesión pasada; y que la última media hora sea secreta, para que los señores Ministros puedan absolver consultas.

Para tales efectos, se solicita a los señores Senadores que hagan uso de la palabra en la sesión pública tener la debida prudencia con relación al problema de que se trata.

Como no podemos perder la mañana en esta discusión, la Mesa somete a consideración del Senado la proposición que formula.

El señor ERRÁZURIZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, me permito presentar una moción alternativa a la de la Mesa: que la primera parte de la sesión sea secreta, a fin de conocer la información que nos puedan proporcionar los señores Ministros. Esa es la forma correcta que nos permitiría analizar el tema posteriormente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tal planteamiento ya fue formulado por Su Señoría. La Mesa lo escuchó y lo entendió así.

Lo que se propone es que la última media hora de la sesión sea secreta, sugerencia que, hasta ahora, no ha encontrado sino la oposición del Honorable señor Errázuriz.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, demos por aprobada la proposición de la Mesa, pues no podemos perder la mañana discutiendo la forma en que vamos a tratar el tema.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, estoy de acuerdo en que la sesión sea secreta al comienzo.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, podría constituirse la Sala en sesión secreta a partir de este momento.

El señor DÍEZ (Presidente).- La petición del Honorable señor Zaldívar tendría que ser sometida a votación. Para aprobarse, requiere el apoyo de los dos tercios de los miembros presentes en la Sala.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, la proposición que he formulado debería recibir, reglamentariamente igual trámite.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa ha recibido una petición concreta de parte del Senador señor Andrés Zaldívar. Tal proposición debe ser votada; pero para evitar esto, se ha

propuesto que la última media hora de la sesión sea secreta.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, junto con respaldar la propuesta de la Mesa, deseo agregar un sólo antecedente: postergar la discusión hasta que se encuentre todo resuelto y que el acuerdo sea transparente y claro, tiene mucho sentido, porque contaríamos con todos los elementos. Tal fue el argumento esgrimido por el Senador señor Zaldívar; sin embargo, desde otro punto de vista, carece totalmente de sentido, pues a esa hora todo se encontrará resuelto y significará simplemente llorar sobre la leche derramada, sin posibilidad de influir. Por eso propongo una solución mixta, con lo cual apoyamos la propuesta de la Mesa, en el sentido de que una parte de la sesión sea secreta.

El señor DÍEZ (Presidente).- Si le parece a la Sala, se acordaría que la última media hora de la sesión sea secreta.

El señor MUÑOZ BARRA.- No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, concuerdo más con la posición del Senador señor Errázuriz, porque, en realidad, carece de sentido constituir la Sala en sesión secreta al

final del tratamiento de la materia, pues lo que interesa es conocer la información que pueda entregarnos el señor Ministro, la cual no puede proporcionarnos de manera pública. Respecto de ninguna negociación internacional, así sea espinuda --alguna experiencia tengo al respecto--, en ningún parlamento del mundo se permite hacer públicas afirmaciones mientras se encuentra pendiente este tipo de negociaciones.

Además, ello nos dejaría en una posición imposible, pues tampoco podríamos hacer preguntas, emitir juicios o críticas en tales circunstancias, ya que se encuentra de por medio el interés político del país y no el del Gobierno.

Me parece que la fórmula debiera ser la siguiente: constituir la Sala en sesión secreta para expresar nuestras opiniones y dar la oportunidad de contestar al señor Ministro y, al final, si es necesario, continuar en sesión pública. Me parece que es lo lógico.

El señor ERRÁZURIZ.- ¡Naturalmente!

El señor VALDÉS.- Luego podemos disponer de tiempo para decir otras cosas en sesión pública. Pero, en este momento,

atendiendo a lo dicho por el Ministro, personalmente lo que pueda manifestar en sesión pública dista mucho de lo que pueda expresar en una secreta.

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LARRAÍN.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Puede usar de ella el Senador señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, es obvio que los señores Senadores no pueden tratar ciertos temas, si no cuentan con la información necesaria.

El señor LARRAÍN.- ¡Habiéndose manifestado ciertas inquietudes, creo que lo planteado por el Senador señor Valdés tendría sentido...

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite, señor Presidente, para aclarar un asunto reglamentario?

El señor LARRAÍN.-...en la medida en que hubiéramos comenzado la sesión así. Pero no lo fue, de manera que no podemos recuperar ese espacio.

El señor Canciller ha planteado afirmaciones técnicas y de negociación que ya son públicas y que merecen un análisis en el mismo carácter. Si no, vamos a hacer...

El señor SULE.- ¡Ya tendrá tiempo, señor Senador!

El señor LARRAÍN.-... un trabajo innecesario.

Pido que se vote la proposición de la Mesa

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa someterá a votación la propuesta en orden a que la última media hora de la sesión sea secreta.

El señor Secretario tomará la votación.

El señor PRAT.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PRAT.- ¿No sería posible, señor Presidente, poner en votación también la proposición alternativa, vale decir, que la primera parte de la sesión sea secreta, y luego termine pública?

El señor ERRÁZURIZ.- ¡Eso parece evidente! Fue lo que propuse en su oportunidad.

El señor DÍEZ (Presidente).- Si se rechaza la proposición de la Mesa, se someterán a votación las otras proposiciones. Mientras tanto, la Mesa pondrá en votación el que la

primera parte de la sesión sea pública y la última media hora, secreta.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, solicito formalmente que la votación sea económica para los efectos de ahorrar tiempo. Se entiende que de rechazarse se actuaría en forma inversa a lo propuesto por la Mesa.

El señor DÍEZ (Presidente).- En votación económica la proposición de la Mesa, en cuanto a que la media hora final de la sesión sea secreta para que los señores Ministros puedan contestar las preguntas que se le formulen.

--En votación económica se obtienen 15 votos a favor.

El señor PRAT.- ¿Se entiende, entonces, que la primera media hora de la sesión sería secreta?

El señor DÍEZ (Presidente).- ¡No, Su Señoría! Algunos señores Senadores han solicitado sesión secreta en su totalidad.

El señor ERRÁZURIZ.- ¡No, señor Presidente! Yo planteé antes de la votación que la alternativa era exactamente a la inversa. Es decir, la primera media hora para que nos den la información los señores Ministros y podamos continuar el debate.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa preside la sesión y ha recibido tres proposiciones alternativas.

Se ha votado la primera de ellas --formulada por la Mesa-- en cuanto a que la última media hora de la sesión fuese secreta. Después se someterá a votación lo propuesto por Su Señoría, en orden a que sea secreta la primera media hora y, por último, lo sugerido por el Honorable señor Andrés Zaldívar en el sentido de que tenga ese carácter toda la sesión.

En votación.

--Puesta en votación económica nuevamente la proposición de la Mesa, se obtienen 19 votos en contra, dándose por rechazada, y se aprueba, con el mismo número de votos, la que establece que la primera parte de la sesión sea secreta.

El señor ERRÁZURIZ.- Agradezco a la Mesa que haya puesto en votación mi propuesta, porque me parece que es lo racional para un buen análisis de la materia.

El señor SULE.- Señor Presidente, no hemos votado la proposición de que la sesión sea secreta en su totalidad.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- Votaremos a continuación la sugerencia de que la sesión sea secreta completamente, aunque lo considero contradictorio con lo ya resuelto.

El señor SULE.- Eso lo propuso el Senador señor Andrés Zaldívar.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, hubo acuerdo en la Sala para que la primera media hora sea secreta, y así debe procederse.

El señor SULE.- ¡Todavía no hay acuerdo, señor Presidente! No hemos votado que toda la sesión sea secreta.

El señor LAGOS.- ¡No hay acuerdo!

El señor DÍEZ (Presidente).- En votación la propuesta de que toda la sesión sea secreta. Debo aclarar que para aprobarla se necesitan dos tercios de los miembros presentes.

--En votación económica, se obtienen 15 votos a favor.

El señor DÍEZ (Presidente).- Si bien 15 señores Senadores son partidarios de declarar secreta la sesión, ello no constituye el quórum reglamentario para hacerlo.

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ERRÁZURIZ.- Para avanzar, ¿por qué no pedimos a los señores Ministros que nos proporcionen la información del caso?

El señor DÍEZ (Presidente).- Para declarar secreta la sesión se requieren dos tercios de los Senadores presentes, lo que no se ha conseguido.

El señor SULE.- Señor Presidente, tengo entendido que no se necesitan dos tercios.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa insiste en que la posición que ha contado con mayor número de votos es la de declarar secreta la primera media hora de la sesión, para que se puedan contestar las preguntas formuladas. De modo que se va a constituir la Sala en sesión secreta.

El señor LARRAÍN.- Perdón, señor Presidente. Deseo plantear una cuestión reglamentaria.

El señor SULE.- No se requieren dos tercios.

El señor LARRAÍN.- Tengo una objeción reglamentaria, señor Presidente.

El señor SULE.- No se precisan dos tercios.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, la mayoría basta para declarar secreta la sesión.

El señor LARRAÍN.- No se ha logrado el quórum requerido.

El señor SULE.- Pido la palabra.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa ha declarado que la primera media hora de la sesión es secreta.

El señor SULE.- Cuestión de orden, señor Presidente.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, no se reunieron los dos tercios necesarios para declarar secreta la primera mitad de la sesión. Por lo tanto, ésta debe ser enteramente pública.

El señor SULE.- Pido la palabra para efectuar una precisión.

El señor DÍEZ (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor SULE.- Sólo quiero dejar constancia de que no se requieren dos tercios para constituir la Sala en sesión secreta.

El señor LARRAÍN.- Cambió el Reglamento.

El señor SULE.- Así es.

El señor OTERO.- El Reglamento fue cambiado en esta materia, durante una sesión muy discutida. Por eso, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia hay una indicación para volver a modificar el punto.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene razón, Su Señoría.

El señor OTERO.- Hubo acuerdo en que para constituir la Sala en sesión secreta se requiere mayoría absoluta y no dos tercios.

El señor SULE.- Gracias, Honorable colega, por apoyar la tesis.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, tampoco existe mayoría absoluta. Cuando se tomó la votación había 19 votos, y la mayoría absoluta son 24.

El señor ERRÁZURIZ.- Perdón, señor Presidente. La Mesa ya tomó la votación y acordamos que la primera media hora de la sesión fuera secreta. Por lo tanto, le ruego que avancemos, a fin de que los señores Ministros puedan entregar toda la información y después entremos a un debate público.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa estima que el Senado debe tomar una decisión clara al respecto. Porque si no se reúne la mayoría correspondiente, la sesión será pública en su totalidad, lo cual impedirá a los señores Ministros contestar algunas de las preguntas de Sus Señorías. Y, en mi opinión, ello se contradiría con el objeto de la sesión, que es requerir las informaciones correspondientes.

La Mesa vuelve a insistir en que una parte de la sesión debe ser secreta,...

El señor PIÑERA.- Sométalo a votación, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- ...para que los señores Ministros puedan dar respuesta a las preguntas.

Por lo menos, acordemos que parte de la sesión sea secreta.

El señor ERRÁZURIZ.- Eso ya está acordado.

El señor DÍEZ (Presidente).- Señor Senador, perdóneme. Acordemos primero que una parte de la sesión sea secreta. ¿Contamos con quórum suficiente para ello? Porque para determinar qué parte de la sesión es secreta se requiere simple mayoría.

El señor PIÑERA.- Correcto.

El señor DÍEZ (Presidente).- Los señores Senadores que consideren que la primera parte de la sesión debe ser secreta, sírvanse levantar la mano.

Se han contabilizado 19 votos. En consecuencia, la primera parte de la sesión será secreta.

En todo caso, antes de constituir la Sala en sesión secreta, quiero hacer una aclaración al Honorable

señor Otero: se modificaron las votaciones secretas, pero no el carácter secreto de las sesiones.

El señor NÚÑEZ.- Así es, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- De manera que el acuerdo está bien tomado:...

El señor NÚÑEZ.- Tiene toda la razón, señor Presidente. No ha habido modificación al respecto.

El señor DÍEZ (Presidente).- ...los señores Senadores, por unanimidad, acordaron media hora de sesión secreta.

Se constituye la Sala en sesión secreta.

)------(

--Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 12:19.

)------(

--Se reanudó la sesión pública a las 18:21.

)------(

El señor DÍEZ (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Valdés.

El señor VALDÉS.- Quiero comenzar mi intervención ratificando lo ya dicho por mí en una sesión pasada y que siempre he

reiterado: soy decidido partidario de un acuerdo de integración lo más amplio posible con los países del MERCOSUR. En primer término, porque Chile al abrir su economía, se está desarrollando, creciendo económicamente y modernizando su estructura.

Además, desde hace más de veinte años y desde que he ejercido funciones públicas, estoy convencido de que América Latina debe iniciar un proceso de integración.

En mi concepto, el MERCOSUR reúne a un grupo de países muy significativos para nosotros, como Brasil (el más grande), Argentina y otros.

Por algunas observaciones realizadas respecto del MERCOSUR, en distintas fuentes --algunas importantes-- se ha afirmado que soy contrario a aquél. Ratifico en esta oportunidad que no me opongo a tal negociación.

¿Qué ha sucedido hasta hoy en la zona que represento, en la cual, aunque pequeña y como subsector de la agricultura, no deja de vivir gente de campo?

Durante un mes hemos recibido informaciones diferentes. Ellas han sido completadas muy satisfactoriamente en esta sesión y seguramente serán

modificadas en alguna medida en función de las negociaciones que aún no han terminado.

En todo Chile, por otro lado, indudablemente el proceso ha creado tensiones, lo cual es inevitable y democrático en este tipo de asuntos. Por ejemplo, la creación de la Comunidad Europea fue muy discutida en las Cámaras respectivas, durante la década del 50, así como la instauración del Parlamento Europeo. Para qué decir el Tratado de Maestricht, que fue aprobado por una escasa minoría, habiendo sido rechazado, en una primera instancia por Suecia, país que después lo aceptó. En este sentido, hago saber que en las conversaciones que sostuve con algunos Parlamentarios europeos que vinieron a Chile, todos estuvieron contestes en señalar que hoy día la gente dice que está muy bien Maestricht y que hay una moneda única. ¡Pero los alemanes prefieren el marco y los franceses, el franco!

Se trata de procesos muy complejos. Por lo tanto, el que haya tensión y debate es una expresión de la vida democrática existente en nuestro país. No tiene por qué preocupar al Gobierno ni estimarse como política no

aceptada la diferencia de criterios sobre la forma de acceder a una entidad tan importante como el MERCOSUR.

SES45-04

Este acuerdo no es igual en categoría que uno que se convenga con Venezuela o Colombia --sin faltar el respeto a estos dos países--, pues se trata de un acuerdo con un conjunto de naciones con más de 200 millones de habitantes. Esto ha sido apreciado como una gran ventaja para Chile, pero yo lo estimo como un gran problema, porque Chile, con 14 millones de habitantes, se está asociando a un compuesto de 200 millones de habitantes y que tiene una dinámica propia.

Es natural que exista preocupación en unos sectores más que en otros; que algunos estén muy contentos, y otros, insatisfechos. También lo es que haya sectores inquietos.

¿Por qué la preocupación? Porque las posiciones iniciales del Gobierno --que las conocemos y son perfectamente explicables en su variación-- han ido cambiando, ya que las negociaciones son así. La posición inicial conocida por mí, por los agricultores de mi zona y

por el país --según las más altas autoridades de la República-- fue que a toda costa se mantendrían las exenciones para algunos productos considerados sensibles; que se eliminarían del acuerdo, lo cual no es una herejía. Canadá, por ejemplo, dejó fuera del NAFTA para siempre 4 ó 5 productos agrícolas, y Europa le marginó a Sudáfrica más de 22 en un arreglo reciente. No me extraña --por lo tanto, creo que no debe asombrarle a nadie-- que Chile tuviera esa posición.

Esto creó una cierta tranquilidad.

Después se habló de que en ocho o diez años más se discutiría qué se incluye y qué no se incluye en MERCOSUR definitivamente. Tal posición la conocí oficialmente, y no resultó.

Luego surgió una fórmula filtrada de a poco --ello origina un problema delicado entre una negociación que se hace compleja y una opinión pública que no puede ser informada día tras día--: se informó que a 10, 15 y 18 años iba a haber degravación de los productos sensibles. Pero ya se ha tomado el acuerdo de que, transcurrido esos años,

llegará a cero; no que se va a discutir, sino que llega a cero. Se eliminan, por lo tanto, las exenciones.

También nos hemos impuesto del establecimiento de cuotas.

Todo lo anterior ha provocado preocupación; sin embargo, no hay que extrañarse, ni creer que esto es una obra política, pues es la preocupación natural de los sectores que se ven afectados.

Por otra parte, creo que el acuerdo es beneficioso para Chile. Eso no parece ponerse en duda según las expresiones de los Ministros y la estimación que uno mismo tiene de que --sin mayores cálculos--, en general, las perspectivas de exportación para Chile son mejores que las de hoy día y de que --antes que todo-- se salva el patrimonio histórico, el cual, de otra manera, se habría perdido. Éste es el mejor logro del acuerdo, porque --esto no se ha dicho aún-- nuestro patrimonio histórico se fue formando a lo largo de los años, en sucesivas negociaciones, producto por producto.

Como Ministro de Relaciones Exteriores me correspondió en 1964 --lo dije en alguna oportunidad--

acompañar en un viaje a la Directiva de la Manufacturera de Papeles y Cartones, única productora de papel de diario y de cartones en Chile en la época. Pasamos 15 días en Montevideo, discutiendo mano a mano con el Ministro de Relaciones de Argentina Zavala Ortiz y el de México Carrillo Flores, entre otros, la forma en que ellos aceptaban el papel de Chile a cambio de lo que les daríamos. Tarjetas chilenas IBM, por ejemplo, a cambio de algún producto extranjero. Así fue: vino por esto; trigo por esto otro, etcétera. Era una negociación.

Ahí logramos un acervo histórico. Lo curioso es que este acervo se conquistó para Chile a cambio de que dimos valores equivalentes. O sea, si uno obtiene algo que significa rebajas arancelarias en países ALALC --que es lo mismo que los países ALADI hoy--, debe también entregar beneficios. De modo que mantener ese patrimonio histórico significa igualmente que los países mantienen las ventajas que fueron negociadas en su oportunidad.

Creo que, en términos generales, el acuerdo con el MERCOSUR es beneficioso. Pero, a mi juicio (aunque tal vez no al de otros), ha quedado claramente establecido que

en un importante sector agrícola dicho acuerdo --como lo dijo el señor Ministro de Agricultura, aunque con otras palabras que no es del caso repetir-- produce efectos graves, fuertes, negativos. No cabe duda.

Se dice que la actividad afectada constituye un subsector. No me importa que la identifiquen así. Es una definición económica. Yo soy Senador de la República en representación de un subsector. Me da lo mismo, porque no hablo como representante de la zona, sino sólo como conocedor de ella.

Se afirma que la agricultura aporta el 6 por ciento del Producto. Es más, se ha sostenido en privado --y tal comentario corrió-- que Chile no tiene destino agrícola. Eso me preocupa. Él tiene tal destino. No hay nación que haya renunciado a su destino agrícola: ni Japón, ni Suiza, ni mucho menos Francia.

Ningún país civilizado deja de tener sentido agrícola. Ello, por razones de ocupación del territorio, por razones de seguridad alimenticia, por razones de seguridad nacional, en fin, por mil razones, que van mucho más allá de la teoría económica que de pronto nos enseñan

los artistas de esa ciencia. La vida consiste en luchar, justamente, contra las teorías simplistas, que tratan de meter todo en el mismo ámbito.

La vida es más rica. Y la Política es la ciencia de la artesanía con la gente, no la aplicación de normas ideológicas rigurosas. Eso lo hemos presenciado en Chile y es en lo cual se escapan las democracias, porque hacen bullir los distintos intereses. Entonces, el político tiene que buscar el acomodo para que el país avance ordenada y pacíficamente.

En consecuencia, no estoy de acuerdo en que se diga que la agricultura es un subsector. Existen grandes zonas agrícolas en las Regiones Octava --poco la conozco, pero aquí algunos Senadores pueden hablar de ella mejor que yo--, Novena y Décima. Por eso señalo que el acuerdo con el MERCOSUR no es equilibrado. Así lo ha dicho aquí el señor Ministro de Agricultura; lo he oído decir en el sur. El convenio no es equilibrado. En esas regiones, el 40 al 50 por ciento de la población es **rural**. Y la Novena Región es una de las más pobres de Chile.

En la Provincia de Valdivia hay seis comunas donde más del 80 por ciento de sus habitantes son campesinos. Y las ciudades viven del campo. De manera que no cabe sostener que se trata de una ruralidad transitoria, de pequeños campesinos. No. La agricultura es la vida de esa zona, como lo es de Texas, en Estados Unidos, y en otras partes.

Por ello, el mero cálculo económico, o el afirmar que esa actividad no importa, por representar sólo el 6 por ciento del Producto, es lo mismo que decir: "Que se vengán todos a Santiago", y que Chile abandone el campo. Allá quedarán los viejos. Los encargados de mantener la guardia serán los regimientos, que cuestan mucha plata, pero cuyos miembros tienen la obligación de resguardar el territorio. Y lo hacen. Ellos fueron los que crearon la mayor parte de las ciudades en el sur, desde don Pedro de Valdivia hacia adelante.

Es necesario que la sociedad civil, la sociedad política, entienda esta lógica: sin agricultura no hay país, no hay nación.

Se dice que el MERCOSUR es un gran negocio para Chile. Lo es. Sin embargo, no creo que eso sea incompatible con un ajuste en la agricultura. Y me preocupa cuando escucho decir que Chile tiene 14 millones de habitantes y que se asociará a 200 millones. Es cierto. Pero esos 200 millones de personas tienen la misma capacidad productiva que Chile, en el sentido de naturaleza. Por consiguiente, en sus respectivas tierras se puede producir trigo, remolacha, leche, carne; vale decir, todos los productos que se cultivan aquí.

En el mundo transnacionalizado en que vivimos, ¿quién garantiza que, en este cuadro, no sea mejor negocio para los capitalistas, chilenos o extranjeros, invertir en Brasil para producir leche o carne? Allí hay tierras fáciles, eventualmente más baratas, porque el tipo de cambio lo favorece.

Cuando se habla de tierras tan caras, quizás hay que pensar en el tipo de cambio con el cual se calcula el valor de ellas. Tengo informaciones de que importantes empresas agrícolas chilenas --no fruterías-- han hecho cuantiosas inversiones en Argentina. Cualesquiera de los

presentes puede conversar con algunos de los grandes distribuidores de leche, quienes les dirán que el mercado más interesante es Brasil; que Chile es poco atractivo, salvo como plataforma para desde aquí trabajar en otro país, por nuestras ventajas en cuanto a inversión de capital. De las cuatro grandes distribuidoras y compradoras de leche en Chile, tres son extranjeras. Y son inmensas, eficientes, estupendas, pero tienen mucho mejores negocios en Argentina y Brasil.

Todo esto me preocupa, porque soy un convencido de que nuestra nación debe robustecer sus valores, tema que no es ajeno al asunto que estamos tratando. Tengo la visión de Chile como una unidad, dentro de la integración. Para ello necesita robustecer sus capacidades y, por ende, su agricultura. Así lo han hecho todos los países.

He escuchado decir --tal vez no aquí, pero ciertamente en otros ámbitos, donde hay personas tan distinguidas como en éste-- que es un error trabajar sobre la base de que deben sostenerse agriculturas ineficientes; que están equivocados en Europa, en Estados Unidos y también en Nueva Zelandia; que nosotros hemos de hacer las

cosas bien. Yo no me atrevo a decir eso, porque me parece una insolencia y una falta de respeto por la historia y por las realidades.

Hace pocos días visitó esta Corporación una delegación de 7 Senadores franceses --presidida por un hombre eminente: el señor Roland Du Luart--, con quienes estuve tres días en Osorno y La Unión. Quedaron muy bien impresionados, sobre todo con la industria lechera de La Unión, que es extraordinaria y la única empresa lechera grande existente en Chile.

Uno de esos Parlamentarios, en conversaciones con los agricultores de la zona, dijo: "¿Cómo es posible que ustedes sigan subsidiando el campo? Y ese Senador, que en su país recibe subsidio por ser propietario de una gran estancia, agregó: "A mí el Estado me paga para mantener campesinos trabajando. De lo contrario, se irían". Es cierto que allá la agricultura representa sólo el 5 por ciento; pero es Francia, con 60 millones de habitantes. En seguida, agregó --y esto lo dijo en público--: "Para nosotros, mantener gente trabajando en el campo, a cualquier costo, es como mantener el ejército francés a

cualquier costo. Ambos son indispensables para la seguridad de Francia".

Quien manifestó eso no es un hombre cualquiera: es el Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado francés. Indudablemente, en el mundo hay una concepción de la cual no quisiera que Chile escapara.

Dicho lo anterior, reitero mi aprecio por lo informado por los señores Ministros. Estoy convencido de que han hecho un patriótico esfuerzo para llegar a un acuerdo. Creo que el MERCOSUR es beneficioso. No es la panacea. Nos traerá muchos problemas. Pero una de las cosas que habremos de hacer es lo indicado por el señor Ministro de Agricultura, que lo han expresado también otras personas y que comparto: una política agraria que defienda la tierra, al pequeño campesino, al que es preciso sostener no solamente porque es pobre y carece de fuerza, sino, además, porque creo que la agricultura vive en simbiosis: el campesino pequeño con el mediano; el mediano con el grande. Hoy no están separados. Los he visto en las últimas semanas. Cerca de La Unión vi a los campesinos solicitar el apoyo del INDAP. También he visto a otros, a aquellos a

quienes este tema no les preocupa, porque disponen de recursos.

Donde se precisa ayuda es en sectores grandes, importantes, para los cuales debe diseñarse una política como la que aplicó Nueva Zelanda, la cual, durante dos décadas, entregó abono, fertilizantes y semilla gratis, para construir las mejores praderas del mundo. Por eso produce tanta leche e invade con sus quesos todo el mundo.

Son políticas preparadas, que la comunidad debe proyectar a través de bancos de la agricultura --como dijo el Senador señor Gazmuri--, como ocurre en Holanda con el Banco Rabo, cuyo Presidente estuvo hace poco en Chile. Conozco muy bien la experiencia.

El señor DÍEZ (Presidente).- ¿Me permite, señor Senador? Ha terminado su tiempo.

El señor VALDÉS.- Concluyo en seguida.

Por lo tanto, es indispensable hacer un esfuerzo enorme. No creo que el MERCOSUR pueda desligarse de su impacto. Me dirán: "Claro, pero el problema agrícola viene de antes, y va a existir crisis agrícola con MERCOSUR o sin él".

El hecho es que el MERCOSUR alerta, de alguna manera afecta, pone una dificultad. No creo que sea la muerte anunciada; pero la gente lo está sintiendo así. Y en política las imágenes son muy parecidas a la realidad. Y nosotros somos políticos. En consecuencia, debemos trabajar en esas condiciones.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, no es ésta la primera vez -ni será la última-- que discutimos en el Senado --o en otros escenarios-- la importancia y repercusiones que tiene para el desarrollo de Chile nuestra asociación al MERCOSUR.

Sólo quiero reiterar esta tarde algunos conceptos que me parecen interesantes respecto del debate que está desarrollándose en Chile sobre la materia.

La primera afirmación --y creo que en esto todos coincidimos, pero no sacamos las mismas conclusiones-- se refiere a que nuestra asociación al MERCOSUR es de la mayor relevancia para el país. Incluso, podría decirse que llegamos atrasados al MERCOSUR.

En Chile hubo durante muchos años una suerte de tendencia, a veces explícita, a intentar sacar a este país de su contexto geográfico, cultural y económico más cercano, que es América latina. Se llegó a decir, con cierta jactancia insólita, pero que ocurre en nuestra nación, que éramos "una buena casa en un mal barrio".

Por tanto, ésta es la primera cuestión que deseo señalar: la asociación al MERCOSUR de un país que ha optado por la apertura y por ser factor activo en los procesos de globalización que vive el mundo tiene como condición indispensable la vinculación, lo más estrecha posible, a nuestro entorno más inmediato.

Felizmente, a tiempo todavía, nos estamos asociando al MERCOSUR, que demuestra además que, como espacio de integración, nos da ventajas que otras áreas del mundo no nos otorgan. Y esto se halla evidenciado por el desarrollo de nuestro intercambio en el último tiempo, en el sentido de que éste tiende a concentrarse básicamente en productos con mayor valor agregado, lo que abre y dinamiza la perspectiva de un tipo de desenvolvimiento exportador que no se centre, como en los últimos 20 años, de manera

tan radicalmente desbalanceada en la exportación de materias primas. Porque las naciones no construyen su riqueza ni distribuyen bien los ingresos sobre la base de ser esencialmente exportadoras de materias primas. Y esto, en todas las áreas de la actividad; no sólo en la industria, sino también en la agricultura y la agroindustria.

Se escuchan argumentos que considero curiosísimos. Por ejemplo, el de que estaríamos entregando, entre otras cosas, la ventaja comparativa que Chile tiene por su posición geográfica y geoeconómica y por su capacidad de vinculación con los mercados del Asia, que son --y lo seguirán siendo-- las economías más dinámicas del mundo.

No entiendo este argumento. Lo digo claramente.

¿Deberíamos cerrar nuestros caminos en todas las Regiones de Chile?

En la Región que represento existe desde hace 50 años una intensa presión ciudadana para que se abra el paso Pehuenche, medida que apoyo.

¿Deberíamos decir que no se lleve a cabo tal apertura, por los riesgos que puede involucrar?

Creo que eso es argumentar contra la historia y contra el interés nacional más profundo. Porque la dinámica de la expansión hacia el Pacífico de las economías desarrolladas de América, sin duda, se va a acrecentar en los próximos años por las fuerzas de la globalización. Y no somos el único país ribereño del Pacífico.

¿Queremos que el MERCOSUR salga por Perú? ¿Eso es lo que se nos propone?

Por el puerto de Mollendo, si cerramos, es factible. Porque la fuerza de ese Mercado es tremenda.

Entonces, es precisamente nuestra posición geográfica privilegiada la que motiva que tengamos allí un capital --hay que administrarlo y saber cómo hacerlo-- de generación de actividad, de servicios, de transporte, de nuestro conocimiento adelantado sobre los mercados de tal índole.

Por consiguiente, pienso que Chile no sólo no tiene alternativa --por lo que aquí se ha dicho acerca del patrimonio histórico--, sino que nuestra integración es

fundamental desde el punto de vista de los más profundos intereses del desarrollo de nuestra nación.

El segundo punto que deseo destacar se refiere a la calidad de la negociación.

No daré una opinión final al respecto, porque estamos ante una negociación no concluida.

De lo que se conoce hasta ahora, tiendo a compartir lo expresado aquí por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Me parece que, en lo fundamental, se trata de una negociación equilibrada.

Frente a una situación tan compleja, siempre es posible hacer críticas, sobre todo cuando no se ha estado negociando.

Pero --como indico-- sobre el particular también deberemos tener --yo al menos-- una opinión más fundamentada cuando conozcamos el conjunto de la negociación. Y estimo que los datos entregados acá, en lo esencial, hacen que esta afirmación sea medular.

En tercer lugar, en cuanto a la cuestión agrícola, que con razón ha ocupado parte importante del debate, hay que señalar con claridad dos puntos.

Primero: existen sectores que, obviamente, se ven favorecidos. ¿Cuáles? Todo lo que hoy día es agroexportación (más o menos, unos más rápido que otros), al final se ve favorecido, en los plazos en que opera la desgravación y aumentan las cuotas. Porque hay una cuestión elemental: si estamos exportando con aranceles más altos y cuotas restringidas, mejorarán las capacidades exportadoras en la medida en que tengamos arancel cero.

Segundo: hay sectores de la agricultura que se ven desfavorecidos. Es evidente. ¿Cuáles? Aquí se han determinado. Nuestras economías cerealeras, que viven un proceso de crisis. Existe una reducción de la superficie agrícola de cereales desde hace 20 años. Hay un proceso de sustitución de superficie agrícola por bosques desde hace 15 años. Nuestras economías arroceras son muy específicas, porque están localizadas en determinados agrosistemas del país. Nuestra producción de carne también se ve afectada. Porque, efectivamente, en estos rubros Argentina es un competidor formidable, más que Brasil, por condiciones naturales.

Y aquí se producen dos tipos de situaciones.

SES45-05

En primer lugar, la de los pequeños productores de todo el país, quienes no han tenido las condiciones para acceder a la modernización y a la agroexportación; y no sólo los pequeños productores del Maule al sur: también los del norte chico, o los del secano central, en las Regiones Sexta y Séptima norte. Y en segundo término, la existencia de sistemas agrícolas donde la transformación de producción de cereales y ganado de carne a otras producciones no es simple, por limitaciones climáticas.

Entonces, aquí tenemos un problema social, de pequeños productores que no han accedido a los procesos de modernización, y un problema agroecológico, de Regiones donde los procesos de reconversión no son simples.

Creo indispensable --no lo haré en esta oportunidad, pues dispongo de poco tiempo; pero alguna información ya tenemos-- cuantificar hasta donde sea factible, de la manera más precisa posible, esos daños y costos.

Porque el debate de fondo --me alegra que se plantee a raíz del MERCOSUR; pero éste no es el tema--,

finalmente, dice relación a qué modelo de apertura y qué modelo de globalización deseamos para el país: si queremos un modelo donde todo el ajuste lo realice solo el mercado, o un modelo en que éste haga lo suyo, pero el Estado efectúe lo que el mercado no es capaz de llevar a cabo.

Ésa es la cuestión de fondo. Y no se trata de un tema banal. No tiene que ver sólo con la agricultura, sino también con otros sectores productivos.

Si el mercado hace solo la tarea, tendremos una concentración y una transnacionalización de todas nuestras economías, incluidas las campesinas o agrarias. Aquí puede ser rentable, en determinadas escalas, hasta exportar trigo (nunca para un pequeño productor triguero de Cauquenes). Eso está ocurriendo, además.

El asunto de fondo, por lo tanto, consiste en decidir si el país va a adoptar una política donde vincule la globalización y la apertura a una intervención del Estado más resuelta, con instrumentos modernos, para frenar, orientar, corregir las distorsiones que el puro mercado introduce a nivel de los equilibrios entre

regiones, entre áreas productivas y entre sectores sociales.

Ésa es la discusión sustantiva a que debemos ir. No es simple. Y frente a ella tenemos una posición clara.

No creemos que el mercado solo sea capaz de gobernar los procesos de globalización de nuestra economía. Aquí hay gente que sí lo cree; y, en general, no está en estas bancas, sino más bien en las de la Oposición.

Sobre este asunto tendremos que discutir hasta el final. No podemos hacer el alegato de los costos sin llegar a la conclusión de que el mercado solo no es capaz de orientar el proceso. Porque eso significa que el país va a tener que realizar los esfuerzos necesarios y, también, destinar los recursos pertinentes.

Finalmente, pienso que una política pública para enfrentar este problema en la agricultura --y espero que el Gobierno, el Congreso y el país sean capaces de formularla-- debe incluir por lo menos ocho elementos centrales (sólo los enunciaré, sin argumentarlos).

Primero: No enfrentamos el desafío agrícola si no invertimos más en ciencia y en tecnología (esto es esencial).

Segundo: Nuestros sistemas para promover la capitalización agrícola no sirven al esfuerzo que tenemos por delante. Es indispensable generar una banca agrícola especializada, comercial, no que regale, pero que trabaje con las características de riesgos, plazos y rentabilidades propias de la agricultura.

Tercero: La existencia de los mercados internos distorsionados es un elemento central y que afecta diariamente a los productores. Aquí, la mayoría de los mercados internos, y también los de exportación, están gravemente distorsionados. Esto ocurre con la agroexportación frutícola, con la producción vitivinícola; sucede muchas veces con los mercados del arroz y de la carne. Se hace necesaria una intervención fuerte, dirigida a lograr la transparencia y la modernización de los mercados internos.

Cuarto: Hay que proveer de información de mercado a los productores que por sí solos no pueden

obtenerla. Hoy día un productor, en una economía abierta, debe trabajar con una cantidad de información sobre mercados externos a la que no puede acceder por sí mismo. Sólo la poseen las transnacionales agrícolas; por tanto, ellas son las únicas que pueden aprovechar plenamente las ventajas de la apertura.

Quinto: tenemos que fomentar el asociacionismo agrícola, que en nuestro país ha decaído de manera brutal en los últimos veinte años. Las economías pequeñas, para enfrentar las dimensiones de los desafíos tecnológicos de mercado que vienen, deben buscar formas de asociación, especialmente en materia de información sobre tecnología de mercadeo.

Sexto: Es indispensable modernizar las relaciones laborales. De otra manera, las ventajas de los sectores dinámicos no van a producir distribución del ingreso. No es posible un sector agrícola donde los trabajadores, quienes generan la mayor productividad, no dispongan de elemento laboral moderno alguno, no accedan a la negociación colectiva, no vean respetados sus derechos sindicales, etcétera.

Séptimo: Debe fomentarse y bonificarse la transformación agrícola, a través de instrumentos que será indispensable crear.

Por último, es adecuado que el país enfrente de manera resuelta la pobreza rural y la localización rural de muchas familias campesinas que no tienen, por lo menos en el corto plazo, soluciones propiamente agrícolas o propiamente productivas. Y si se quiere que esa gente, que --como se dice-- ha hecho una contribución fundamental al poblamiento de Chile y al desarrollo de una cultura campesina que es bueno preservar, siga ocupando un espacio en nuestro paisaje, el país tendrá que hacerse cargo de que ello sea posible; porque no hay allí solución agrícola.

Creo que éstas y otras ideas, señor Presidente, pueden contribuir a conformar una gran voluntad nacional para, aprovechando el desafío del MERCOSUR, potenciar todas sus ventajas, que son muchas, y usar sus desventajas como elementos impulsores de un importante esfuerzo de modernización integradora de la agricultura nacional.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, el hecho de traer el tema del MERCOSUR al Senado se fundamenta en la profunda preocupación que se ha desatado en el sector agrícola del país por la forma como se está manejando la participación de Chile en ese Mercado. Se trata, en consecuencia, de dos cuestiones que no pueden ser desvinculadas.

En primer lugar, entiendo que la participación del Senado está por resolverse. No es un tema agotado, sino que se halla en análisis. Y yo soy partidario de que, en una materia de tanta importancia nacional, se determine que procesalmente le corresponde a esta Corporación ratificar el Tratado. En todo caso, si así no se resolviera, la opinión de la Cámara Alta tendrá que ser tomada en consideración, por el peso que tiene.

En relación al MERCOSUR, un aspecto muy importante, que está despertando gran preocupación y discrepancias entre los distintos actores de la vida económica nacional, es la calidad de los acuerdos: cuánto

se cede y cuánto se obtiene; qué sectores son los afectados y cuáles los beneficiados.

Es de la esencia de un buen acuerdo que en su gestación se dé participación a los actores y se lleve a cabo una negociación con alto grado de transparencia, aun cuando la materia no pueda ser de conocimiento público.

A los principales actores de las áreas involucradas ha de dárseles la debida participación, para que, en definitiva, los acuerdos nazcan de un conocimiento cabal de la realidad de nuestra economía y de sus sectores productivos, y de un virtual acuerdo de ellos en cuanto a qué se cede y qué se obtiene. De otra manera, la disconformidad y los errores susceptibles de cometer se hacen manifiestos.

Sin duda, un acuerdo que avance en la liberación del comercio es, a la postre, beneficioso, pues desata las energías productivas del país, mejora la asignación de recursos y termina favoreciendo a la nación en su conjunto.

Aquí se ha hablado de la teoría de las compensaciones en economía, o ley de Pareto. Nadie, ni aun los representantes de los sectores que aparecen más

afectados, pone en discusión que, globalmente, el MERCOSUR resultará beneficioso para Chile. Pero cabe destacar en el Senado la oportunidad con que se habrá de disponer las debidas compensaciones a los sectores que aparecen desmejorados. Esto es así en el caso particular de la agricultura.

El agro nacional enfrentaba una crisis ya antes del MERCOSUR. Este hecho es de público conocimiento. La crisis de rentabilidad que se ha venido arrastrando por los últimos años, y que en 1996, debido a la situación de sequía, se ha vuelto dramática, aparece remarcada, ya casi en forma definitiva, por la inclusión en el acuerdo y por la forma en que se está llevando a cabo.

Por lo tanto, la legítima inquietud que surge en los actores del sector agrícola y en quienes representamos, con mucho orgullo y afecto, a las zonas agrícolas del país, es si no iremos a hablar de las medidas necesarias para la agricultura cuando ésta se halle archifenecida, cuando el porcentaje de la población rural haya bajado dramáticamente del 15 por ciento actual a un 7, 6 ó 5 por ciento, y cuando la marginalidad en las localidades regionales sea

manifiesta, por el flujo de los pobladores rurales que, habiendo perdido su trabajo y su hábitat, acudan a las poblaciones más cercanas a debatirse en la cesantía y la miseria.

Nuestro temor es que eso finalmente se produzca y todavía estemos discutiendo qué vamos a hacer con la agricultura o qué tipo de agricultura queremos para el país.

Por lo anterior, lo que cabe en este caso es reclamar del Gobierno --pronto, urgentemente; en mi opinión, antes del acuerdo con el MERCOSUR-- un plan concreto, real y financiado para llevar a cabo una política agraria que sustente la vida rural y garantice la subsistencia de dos situaciones radicalmente distintas: una corresponde a la agricultura de producción económicamente competitiva, que por la vía de las economías de escala es capaz de competir y dar al país un sustento alimentario base; y la otra situación se refiere a la vida rural, elemento esencial para nuestra seguridad nacional y componente vital de nuestra geografía humana, que Chile no

puede desatender porque, si se dilatan medidas para abordarla, se verá gravemente comprometida.

Para nosotros, el MERCOSUR nunca ha estado en discusión, sino la oportunidad en que se tomen las decisiones necesarias para atender a un sector que ya se encuentra afectado, que se halla en situación realmente crítica y que el MERCOSUR terminaría por hundir.

En consecuencia, señor Presidente, considero muy importante que de estas dos o tres sesiones que hemos tenido para analizar el tema, nazca la conclusión de que la participación del Senado no constituye un mero trámite, sino que de aquí va a surgir, en definitiva, una opinión que será puesta en conocimiento del Supremo Gobierno, en la cual va a estar contenido el hecho esencial de que, para llegar a negociaciones de buena calidad, es totalmente necesario incorporar a los actores de los sectores productivos y ser francos y leales con ellos, y en segundo lugar, que las medidas para paliar la situación agrícola y abrir un horizonte real para la agricultura, tanto para la comercial como para aquella que alimenta la vida rural,

sean adoptadas con anterioridad al acuerdo con el MERCOSUR y no después de él.

Gracias, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Siebert.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, según hemos sido advertidos, en junio se producirá, indefectiblemente, la asociación de Chile al MERCOSUR.

El 20 de marzo estaba inscrito para exponer mis inquietudes como representante de la Décima Región, que es especialmente agrícola, en relación con el tema.

Quiero hacer presente que un acuerdo con el MERCOSUR va a afectar, no sólo a la agricultura chilena, sino también --y lo digo de manera enfática-- a algunas regiones casi en su totalidad, específicamente a las regiones agrícolas como la Décima, a la cual represento.

Lo anterior lo digo con toda responsabilidad, ya que no se trata solamente de unos 100 mil productores agrícolas, ni de los 800 mil trabajadores agrícolas, ni de las sobre 2 millones de personas que viven directamente del campo, sino también de la casi totalidad de las actividades

regionales agrícolas, públicas y privadas, que se nutren en forma directa o indirecta de la agricultura.

Este clamor lo escuchamos el último viernes en Osorno, donde se dieron cita los principales dirigentes agrícolas de la Región con Senadores y Diputados --se encontraba presente el Honorable señor Gabriel Valdés--, a fin de representarles su tremenda inquietud y su absoluta frustración, porque estas negociaciones están llegando a su término con consecuencias que ellos estiman catastróficas, sin haber tenido participación ni haber recibido en forma oportuna la información suficiente acerca del contenido preciso del acuerdo y sus efectos.

Pienso que a la agricultura le está lloviendo sobre mojado. Después de haber soportado el primer embate en su contra, a fines de la década de los 60 y principios de la de los 70, en esta oportunidad se la pretende sepultar, a no ser que se adopten medidas reales y efectivas para su apoyo y reconversión, que en forma directa y decidida permitan a los agricultores mantenerse. Y hablo de la agricultura tradicional y mayoritaria, del pequeño y mediano agricultor, de ése que es parte

integrante de la chilenidad misma y que desde siempre ha producido la alimentación vital para la población, de ése que se dedica al trigo, a la carne, a la leche, a la remolacha, a las oleaginosas, al arroz, al maíz, etcétera.

Quiero graficar la situación con los resultados obtenidos por la agricultura en la última década. En el quinquenio 1985-1989, el producto interno agrícola creció en 38 por ciento, mientras que el país en general lo hizo en 32 por ciento. Es decir, la agricultura estaba por sobre el producto interno bruto del país. En el quinquenio 1990-1994, en cambio, el PIB subió en 30 por ciento, en tanto que el sector agrícola lo hizo apenas en 19 por ciento.

Gráficamente, la agricultura chilena pasó de la cabeza a la cola en la competencia de los sectores, por su desarrollo.

Más aún, hoy día, tal como muchos lo han expresado y como se nos ha informado por los sectores del Gobierno, no sabemos los términos precisos de lo que se está acordando. Ayer, según los medios de comunicación, el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura denunció esta situación ante los Presidentes del Senado y de la

Cámara de Diputados. En las noticias de hoy, apareció el señor Ministro de Relaciones Exteriores --antes de su exposición en este Hemiciclo-- manifestando que oportunamente tendremos la posibilidad de saber lo que se acordó. Esto lo encuentro incomprensible. Creo que llegar a un acuerdo internacional sin información adecuada a las representaciones populares en el Congreso es insólito. Esto parte por la voluntad del Gobierno de ir a este acuerdo, tal como se expresó, como un complemento del celebrado con la ALADI, a raíz del cual, lógicamente, no queda sujeto a la ratificación del Parlamento. Esta ratificación es absolutamente lógica y necesaria cuando se resuelven problemas vitales para la sobrevivencia de una actividad que también es vital para el país.

Se dice que los acuerdos bilaterales con México, Venezuela, Colombia y Ecuador tampoco se trajeron al Congreso. Lamentablemente fue así. Pero también es cierto que en esa oportunidad se excluyeron los productos agrícolas.

Finalizo, señor Presidente, manifestando que, en mi opinión, para concurrir a la firma de este acuerdo no es

necesario perseguir estos "triunfos" para tapar otros fracasos en las relaciones internacionales. Este afán -- como lo están pronosticando--, puede conducir a un colapso tremendamente grave. No sé si los señores Ministros y el Presidente de la República están dispuestos a asumir esa responsabilidad.

La importancia de la producción de alimentos básicos en el futuro aumenta, incluso, con el tiempo, en relación a la que actualmente tiene el petróleo.

¿Tenemos la voluntad de prescindir de la producción de ellos en nuestro país y afectar de paso a millones de chilenos? Eso es responsabilidad del Gobierno.

Si esto culmina en la forma como hasta el momento el Gobierno sostiene con fuerza y como hemos escuchado en el día de hoy, se necesita de compensaciones trascendentales para continuar manteniendo la viabilidad del sector rural chileno. En esa dirección manifiesto mi firme intención de aportar las ideas y sugerencias que puedan conducir a ello, incluidas las que emanen de nuestros dirigentes agrícolas. Y, desde ya, pido al

Gobierno que tenga una real voluntad para escucharlas, estudiarlas y aplicarlas.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, deseo referirme a un tema central, pero antes de abordarlo formularé unos brevísimos comentarios o aseveraciones a propósito del debate sostenido en el día de hoy.

El primero de ellos se refiere a la justa afirmación emitida por el señor Canciller en el sentido de que ha entregado mucha información. Eso es efectivo. Sin embargo, nuestra inquietud, nuestra objeción, apuntan a la calidad de esa información. Por la premura del tiempo, sólo diré que la autoridad empezó afirmando que tendríamos listas de excepción permanentes en los productos esenciales de la agricultura, para concluir en una negociación en la que ahora --el 1 de julio, de aprobarse los términos concordados-- habría desgravámenes arancelarios con aumento de cuotas en, al menos, algunos de esos productos

esenciales. A eso nos referimos cuando manifestamos la inquietud por la información recibida.

Lo segundo, dice relación a lo que ya han señalado varios señores Senadores respecto a la necesidad de una política agrícola que reactive al sector y que incluya compensaciones por los efectos que en ella tendría el MERCOSUR. El señor Ministro de Agricultura declaró que había voluntad de su parte para eso; pero queremos saber si el Gobierno también la tiene, si acaso el Ministro de Hacienda está comprometido en lo mismo. ¿Cuántos recursos serán destinados al efecto? ¿Cuándo se dispondrá de ellos? En mi opinión, todo debe ser realizado, a lo menos, simultáneamente --si no antes-- con las decisiones respecto del MERCOSUR.

El tema de fondo al cual deseo referirme apunta al hecho de que el acuerdo con el MERCOSUR es un tratado y, por lo tanto, debe ser aprobado por el Congreso Nacional. Los fundamentos de esta afirmación son varios.

SES45-06

En primer lugar, **todo acuerdo internacional que versa sobre materias de ley debe ser aprobado por el**

Congreso Nacional. Esto --según el artículo 50, N° 1, de la Constitución-- es de Perogrullo y esencial. De lo contrario, cualquier Gobierno que deseara saltarse la aprobación del Parlamento buscaría, en cierto momento, algún tipo de acuerdo para, por esta vía, soslayarla. Entendemos que, cuando se trata de asuntos propios de la potestad reglamentaria del Ejecutivo, esto puede hacerse. Pero éste no es el caso. ¿Por qué? Por una razón muy simple: lo que en esencia hace el MERCOSUR es reducir los aranceles, es modificar nuestra estructura arancelaria. Y los aranceles, para todo efecto legal, son impuestos. Y, por ciento, los impuestos, de acuerdo con lo que establece nuestra Carta Fundamental, son inequívocamente materia de ley. Que los aranceles sean impuestos es ya un tema bastante evidente. Son impuestos externos fiscalizados por el Servicio de Aduanas. Y, además, son impuestos porque se deben al Fisco, no como una exigencia de una contraprestación o un servicio, sino simplemente por el hecho de importar a Chile una mercancía.

Por su parte, nuestra Constitución señala que son materia de ley, respecto de los impuestos de cualquier

naturaleza o clase, su establecimiento, supresión, reducción o condonación, etcétera, y la determinación de la forma, proporcionalidad o progresión de ellos. Así lo establece el artículo 19, N° 20°, y el inciso segundo y el N° 1 del inciso cuarto del artículo 62 de la Carta Fundamental. Es cierto que anteriormente los aranceles no se reputaban impuestos y había, por decretos supremos, modificaciones constantes por parte de la autoridad, pero ello fue previo a la Constitución de 1980. En 1986, cuando se dictó la ley N° 18.525, cuyo propósito era reducir aranceles, el informe técnico así lo consideró expresamente. Y de esa manera se procedió luego, en 1988, cuando por la ley N° 18.687, de 5 de enero de ese año, el Gobierno militar bajó a 15 por ciento los aranceles.

Tan cierta es la tesis que los aranceles se establecen por ley por ser impuestos que, en 1991, el propio Gobierno del Presidente Aylwin --en la única modificación arancelaria llevada a cabo durante los Gobiernos de la Concertación y cuando su Ministro de Hacienda era don Alejandro Foxley, actual Presidente de la Democracia Cristiana-- también buscó el camino de la ley

para disminuir los aranceles del 15 al 11 por ciento. Ése es el origen de la ley N° 19.065, de 25 de junio de 1991.

Lo anterior comprueba una constante evidente en esta materia.

Sin embargo, hay más argumentos.

Se ha expresado que nos hallamos dentro de un tratado, de un marco general --el de la ALADI--, y que el convenio con el MERCOSUR sería una especie de acuerdo complementario, técnico, económico, que, como digo, se enmarca en un tratado anterior. En este punto, debo recurrir a la letra expresa de la Constitución, que establece cómo se debe proceder en estos casos. En efecto, **los acuerdos o medidas que procuren el cumplimiento de otros tratados anteriores no deben ser sometidos al Congreso, a menos que se refieran a materias propias del dominio legal. En esta última hipótesis, dicho acuerdo se reputa como un nuevo tratado y se debe, en ese caso, solicitar su aprobación al Congreso Nacional.** Pienso que heriría los sentimientos de este Hemiciclo si leyera el artículo 50, N° 1, que expresamente así lo establece, en especial su inciso segundo.

Pues bien, en el caso en cuestión, y como lo acabo de demostrar, los desgravámenes arancelarios que se incluyen en esta eventual asociación nuestra con el MERCOSUR son materia de ley y no pueden recibir el trato de un acuerdo de mero cumplimiento de un tratado anterior y, por ello, no sujeto a la aprobación del Congreso Nacional. Resulta evidente que constituyen un nuevo tratado y deben seguir la regla general de la ratificación parlamentaria.

La Contraloría General de la República ha sustentado este mismo criterio. Así, podemos citar el ordinario N° 16.564, de 10 de julio de 1991, que señala: "Ahora bien, de acuerdo con la normativa constitucional antes referida," --que es la que he citado-- "los tratados internacionales deben ser aprobados por el Congreso Nacional, con la sola excepción de las medidas que el Jefe de Estado adopte o los acuerdos que celebre en cumplimiento de un tratado en vigor, con arreglo a lo previsto en el inciso segundo del N° 1 del artículo 50 de la Constitución Política. Ratifica el carácter excepcional de dicha norma," --agrega-- "la circunstancia de que en la misma disposición se establece que **en aquellos casos en que las medidas que**

se adopten en el nuevo tratado que se celebre, se contemplen materias de ley, se requerirá la aprobación del Congreso Nacional, es decir en tales situaciones se vuelve a la norma general, cual es la de contar con la referida aprobación." Por esta razón, no nos cabe la menor duda de que el tratado con el MERCOSUR no puede ampararse, para esta finalidad, en el de la ALADI.

Por motivos de tiempo, sólo mencionaré que el tratado de la ALADI nada tiene que ver tanto con la entidad jurídica diferente que es el MERCOSUR como con los efectos jurídicos, sociales, económicos y culturales que de este último se desprenden. De manera que no puede pensarse que este tratado pueda ser considerado como parte de aquel convenio. Incluso estamos hablando aquí de una integración física --como ha señalado un señor Senador--, lo cual no se relaciona con los acuerdos de complementación económica que podrían enmarcarse teóricamente dentro de la ALADI.

Y un último argumento, señor Presidente. No se puede aceptar que el Presidente de la República, bajo el amparo de un determinado tratado, se entienda autorizado para llegar a acuerdos nuevos que regulen materias

contenidas en las garantías constitucionales. Así se desprende del inciso segundo del artículo 61 de la Carta Fundamental. El Primer Mandatario puede recibir delegaciones en materias de ley por parte del Congreso, pero no cuando se refieran a garantías constitucionales. Y ésta, la concerniente a que los tributos se establezcan por ley, es una garantía constitucional, como lo hemos señalado, según el artículo 19, N° 20°.

El señor DÍEZ (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor Senador.

El señor LARRAÍN.- Finalizo manifestando que, sobre la base de los antecedentes expuestos, debe rechazarse la idea de que el acuerdo con el MERCOSUR no debe ser aprobada por el Congreso. Por el contrario, pensamos que existen antecedentes jurídicos y técnicos --no políticos-- que nos aseguran que ésta es una necesidad ineludible, so pena de faltar a nuestro ordenamiento constitucional si así no se procediere.

Constantemente el Ejecutivo nos está enviando distintos tipos de tratados, como los relativos a exención del requisito de visa, facilidades para el personal

diplomático, cooperación turística, científica y técnica. Y sería un contrasentido que no actuara en igual forma respecto de una materia que va a cambiar las circunstancias económicas, jurídicas y políticas del país. Creo que, por rigor y respeto institucional, hay que consultar al Parlamento y someter el tratado que nos ocupa a su aprobación.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Debo hacer presente a la Sala que por acuerdo de Comités esta sesión dura hasta las 19:30. Como se suspendió por 10 minutos, entiendo que puede extenderse por igual tiempo, en atención a que el señor Ministro ha solicitado algunos minutos para contestar.

Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, en cuanto a la oportunidad del debate, creo que debemos darnos cuenta de que no podemos esperar hasta que el acuerdo esté negociado con los otros cuatro países para poder opinar, porque a partir de ese momento ya no existe capacidad de influir, de producir o de generar eventuales cambios en las negociaciones. Por

lo tanto, considero oportuno que la discusión se produzca ahora.

Respecto a la información que obtuvimos en la sesión secreta de la mañana, revisando mis apuntes sobre la misma encuentro que hay mucho más información, sistematizada y consolidada, en las publicaciones de prensa, las que resumen muchas de las informaciones proporcionadas por los señores Ministros en forma casuística.

Pienso que es muy importante contar con una entrega de información más inteligente y efectiva. Por ejemplo, conocer por escrito cuáles son las preferencias otorgadas y recibidas en el contexto actual de la negociación, a fin de estar en condiciones de formarnos una opinión general.

Hasta ahora, la información con que hemos contado para hacer una evaluación específica --no acerca de las bondades o no bondades del acuerdo en general, sino en cuanto a si la negociación ha sido buena o mala-- es insuficiente para formarnos un juicio definitivo.

En cuanto al tema legal, existen dos razones de por qué este tratado debiera ser conocido y aprobado por el Congreso. La primera --y, en mi opinión, la más importante de todas-- es de carácter político. Por ser un tratado de gran impacto sobre la economía nacional, parece poco prudente --aunque eventualmente así lo establezca la Constitución-- que pueda resolverlo la voluntad de una sola persona, por importante que sea el cargo y la investidura del Presidente de la República. Es bueno que el Congreso conozca este tratado.

Desde el punto de vista jurídico, depende de cuál sea el tratado, que aún no conocemos. Sin duda que si fuera uno nuevo, de acuerdo con las razones de orden constitucional a que hacía referencia el Honorable señor Larraín, debiera ser conocido y aprobado por el Parlamento.

La verdad es que hay dos tesis sobre la materia.

El Gobierno plantea que se trata de un acuerdo de complementación enmarcado dentro del Tratado de la ALADI. Por lo tanto, en virtud de la excepción establecida en el artículo 50, número 1), de la Carta Fundamental, el Primer Mandatario estaría facultado para ello. Es la tesis de que

éste es un acuerdo estrictamente de bienes, en el contexto del Tratado de la ALADI. La otra tesis sostiene que éste sería un nuevo tratado. Para poder resolver desde un punto de vista jurídico cuál de las dos versiones es la adecuada, indudablemente, requerimos contar con más información.

¿Con quién se negocia? ¿Se está negociando con un ente jurídico nuevo, como afirman algunos, el MERCOSUR, o éste es un acuerdo o negociación cuatro por uno? Es decir, ¿estamos negociando bilateralmente con cuatro países en forma simultánea y coordinada? Son dos cosas totalmente distintas.

Señor Presidente, aquí se ha dado mucha información. Por ejemplo, el Senador señor Valdés dijo textualmente que "tenía antecedentes de que se está negociando un acuerdo de libre comercio, otro de servicios, un tercero de integración física, que se crea una organismo de dirección política y que se incluyen en la negociación temas sanitarios, fitosanitarios, doble tributación, cooperación científica y cooperación tecnológica". Si los antecedentes proporcionados por el Honorable señor Valdés son correctos, indudablemente, estamos frente a algo muy

distinto al Tratado de la ALADI y se requeriría de un nuevo tratado.

Por otra parte, el propio Ministro de Economía dijo textualmente: "Esperamos incorporarnos a la institucionalidad del MERCOSUR". El MERCOSUR es un tratado que fue aprobado por los Congresos de los respectivos países, y contiene muchas cosas. Si estamos incorporándonos a la institucionalidad del MERCOSUR, donde se tratan temas tan diversos, en la medida de lo posible, como la solución conjunta de los problemas sociales, etcétera, obviamente que estaríamos frente a algo distinto a la ALADI.

Pero aquí hay que distinguir entre los antecedentes que un Senador dice tener, y las opiniones o informaciones que puede traer un Ministro, de lo que es la realidad. Por eso, la pregunta clara es: ¿Estamos aquí negociando en forma bilateral un tratado estrictamente de bienes y servicios en el contexto de la ALADI, o estamos frente a algo más grande? La verdad es que hay información confusa, la que, a mi juicio, ha provocado mucho desasosiego durante la discusión. Y, por lo tanto, eso lo vamos a saber una vez que se firme el instrumento.

En todo caso, podríamos tener sobre esta materia elementos más concretos que permitan dilucidar el debate respecto de si este asunto debe o no debe ser, por razones de carácter legal, sometido o no sometido a la aprobación del Congreso, independientemente de la razón política que anunciaba anteriormente.

Un segundo elemento, señor Presidente, es si se ha negociado bien o si se ha negociado mal, sobre lo cual hice mención, en el sentido de que sobre el particular nos falta información.

Es indudable que hay elementos que reflejan una buena negociación. Por ejemplo, el hecho de multilateralizar las preferencias significa que Chile en cierta forma multiplicó por cuatro, en forma automática, sus preferencias, porque hizo que todos los países asumieran las preferencias que cualquiera de ellos hubiera dado originalmente. Después, el país ha tenido que ir negociando excepciones a este primer acuerdo o criterio, que sin duda nos era favorable.

Pero no es suficiente saber qué pasa sólo con los tomates u otro producto, sino que necesitamos contar con

una evaluación global, con números y cifras, para ver si realmente ha existido una reciprocidad efectiva, cuantificada --aunque a algunos señores Senadores les moleste cuando se cuantifican las cosas--, a fin de poder formarnos una opinión sobre la materia.

Sin embargo, deseo ir al fondo del asunto, señor Presidente. Creo que el tratado o la integración de Chile al MERCOSUR, por múltiples razones, es definitivamente favorable, incluso aun cuando se pudo o no se pudo haber negociado mejor o peor. En primer lugar, porque ésta es la política que sigue un país pequeño y aislado, como Chile, que sabe que la autarquía no le va a permitir desarrollar en plenitud su potencial. Esta política, que ha sido aceptada por todos, ha dado muy buenos resultados. Además, el MERCOSUR constituye una oportunidad única de acceder a un mercado grande, de 250 millones de habitantes --es decir, 15 veces nuestra economía--, el que a su vez tiene un arancel externo común respecto del resto del mundo, donde se encuentran los países industrializados, con altas tecnologías y grandes dotaciones de capital. Por lo tanto, brinda la oportunidad de dar un salto adelante desde las

exportaciones chilenas, hasta ahora básicamente concentradas en recursos naturales y en materias primas, hacia productos que incorporen mayor valor agregado, más trabajo e inteligencia. Luego, el MERCOSUR tiene una ventaja adicional.

Pero, sin perjuicio de que la economía como un todo gana, creo que el sector agrícola como un todo también gana, y las cifras en esta materia son muy elocuentes. Sin embargo, debemos reconocer que hay sectores que efectivamente están siendo perjudicados. Cuando buscamos cuál es el objetivo, éste, sin duda, es el de provocar mayor desarrollo, más bienestar y un crecimiento armónico del país.

Desde ese punto de vista, no todo se reduce a tasas de crecimiento del producto o de la inversión. Hay otros elementos, como la ocupación territorial y la distribución del ingreso. Esos elementos deben ser considerados. Naturalmente, hay que ver cuál es la mejor forma de garantizar ocupación territorial. No necesariamente se garantiza la mejor ocupación territorial con el instrumento arancelario. Hay muchos otros mecanismos

que apuntan más directo y son más eficientes para lograr ese propósito.

Pienso que se debe buscar la manera de compensar a aquellos sectores que se van a ver perjudicados y que, desde el punto de vista social, constituyen la primera prioridad de este país. Con ello me estoy refiriendo a esa parte de la agricultura tradicional, pequeña, rural, campesina, conformada por aproximadamente 200 mil trabajadores, que suman cerca de 500 mil personas al incorporar a sus familias.

Al respecto, debo señalar que la pobreza en ese sector es extraordinariamente alta y representa un porcentaje importante del problema de la pobreza en nuestro país. Por lo tanto, con el MERCOSUR o sin él, no debe ser desatendido, porque ya hoy tiene una productividad que corresponde a la octava parte de la productividad promedio del país.

Por eso, cuando uno saca la cuenta de que ese subsector de la agricultura tradicional campesina rural está viviendo en condiciones de pobreza, con una producción total hoy día del orden de los 300 millones de dólares

anuales y donde el gasto social es de 13 mil millones de pesos al año, quiere decir, entonces, que existe el potencial en el país para compensar a ese sector. Y ello con políticas asistenciales que apunten no sólo a las consecuencias de la pobreza, sino, también, a las causas de la misma, creando nuevas actividades económicas que se sustenten no únicamente sobre la base de subsidios. Y para eso se va a requerir un impulso inicial donde el Estado, dentro de su rol subsidiario, deberá jugar un papel fundamental.

¿Cuál es el problema que diviso, señor Presidente? Aquí se aprecia muy claramente qué es lo que estamos haciendo en el MERCOSUR, y cuáles son los sectores favorecidos y perjudicados. Pero respecto de las compensaciones hay solamente criterios, ideas, promesas, y el Ministro de Agricultura, cuando el Honorable señor Valdés lo consultó concretamente sobre el punto, señaló que estaba pensando abrir nuevos mercados a la Unión Europea, o financiar los capitales de riesgo.

A mi juicio, aquí no ha habido simultaneidad, pues, conjuntamente con avanzar en el MERCOSUR, debiéramos

haber avanzado con la misma velocidad, con la misma decisión y el mismo grado de concreción respecto de la forma como se compensará a esos sectores.

El señor DÍEZ (Presidente).- Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor PIÑERA.- Sólo una observación más, señor Presidente.

Creo que el camino es entrar al MERCOSUR -- negociando, obviamente, en la mejor forma posible--, pero adquiriendo, desde ya, un compromiso real y concreto en cuanto a compensar en forma efectiva a sectores que ya son pobres y que con la incorporación a dicho mercado podrían serlo aún más, si no los indemnizamos y abrimos nuevas posibilidades.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Señor Ministro, quedan diez minutos de sesión, y el Honorable señor Romero desea tres para su intervención. ¿Le bastan a usted los siete restantes?

El señor INSULZA (Ministro de Relaciones Exteriores).- Sí, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, considero lamentable que estemos constreñidos a un tiempo tan escaso. Creo, en verdad, que no es justo que, después de dedicar en la mañana una sesión completa a las intervenciones de los señores Ministros, y a las consultas que les formulamos, no tengamos ahora ni siquiera la posibilidad de contar con un tiempo prudente para nuestras argumentaciones.

SES45-07

Solicito a la Mesa recabar el asentimiento de la Sala para que, por lo menos, podamos disponer de un plazo más digno para exponer nuestro pensamiento.

El señor DÍEZ (Presidente).- Señor Senador, desafortunadamente, los Comités acordaron expresamente, porque algunos señores Senadores debían retirarse, que la sesión se extendería hasta las siete y media de la tarde, y que la semana subsiguiente se celebraría otra para continuar tratando el tema.

El señor ROMERO.- Su Señoría sabe que la Sala, por unanimidad, podría alterar ese acuerdo.

El señor DÍEZ (Presidente).- No hay quórum para ello en este momento, señor Senador.

El señor ROMERO.- Reitero que lamento esta situación porque me parece que lo que estamos haciendo no es un maratón de intervenciones, sino dando a conocer nuestra preocupación ante un problema demasiado importante como para constreñirlo al tiempo que se nos está concediendo.

En forma muy sintética, deseo invitar formalmente a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía, y al Supremo Gobierno, en general, a que rectifiquen un procedimiento equivocado. Porque no me cabe la menor duda de que el utilizado para los efectos de información, no ha sido acertado. No en vano los sectores productivos han reaccionado en la forma como lo han hecho. No en vano el Senado ha solicitado la presencia de los señores Ministros para que nos expliquen por qué ha habido un cambio en su posición y sus decisiones sobre determinadas materias.

Ha quedado claramente demostrado que nos encontramos frente a un tratado, y no necesariamente ante un acuerdo. En la sesión secreta quedó palmariamente precisado que estábamos dispuestos a convenir con el Gobierno un sistema que no prive al Parlamento, a esta

Corporación, del conocimiento ineludible de esa materia. No es propio que el Gobierno asuma la responsabilidad exclusiva de un tema de tanta trascendencia.

Señalé al Ministro de Relaciones Exteriores nuestra voluntad favorable a buscar el mejor mecanismo. Nadie se opone al MERCOSUR. No luchemos contra los fantasmas. Lo que hoy día estamos intentando en el Senado es otra cosa: colocar efectivamente todas las cartas chilenas sobre la mesa. Y creo que, definitivamente, nos encontramos frente a una situación que depende de la voluntad del Ejecutivo. Quiero decírselo muy francamente. Estimo que el punto es sumamente delicado. Solicitaré una audiencia a Su Excelencia el Presidente de la República, y apelaré a su buena voluntad con el objeto de que busquemos la fórmula y el procedimiento para que haya un aporte real, un aporte patriótico de todos los sectores,...

El señor DÍEZ (Presidente).- ¿Me permite, señor Senador?

El señor ROMERO.-...y no nos veamos limitados a ser informados sobre situaciones respecto de las cuales ustedes, el día de mañana, asumirán una responsabilidad que debiera recaer en todos los sectores.

El señor DÍEZ (Presidente).- Su Señoría coloca a la Mesa en una postura imposible. Esta Presidencia debe cumplir los acuerdos de los Comités.

El señor ROMERO.- Se me otorgaron tres minutos, y me he limitado a ese tiempo. No me diga que es imposible, señor Presidente.

Doy término a mi intervención, y agradezco su deferencia.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor MC-INTYRE.- ¿Me permite, señor Presidente?

¿Qué pasará con los señores Senadores que estaban inscritos para usar de la palabra?

El señor DÍEZ (Presidente).- Como señalé, los Comités acordaron seguir tratando el tema en una sesión que se celebrará la semana subsiguiente.

El señor MC-INTYRE.- ¿Están invitados a ella los señores Ministros?

El señor DÍEZ (Presidente).- Están invitados los tres señores Ministros.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor INSULZA (Ministro de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, en forma muy breve me referiré a un punto de la intervención del Honorable señor Romero, que me parece necesario aclarar.

Se ha discutido respecto de la forma en que el Congreso debe pronunciarse en esta materia. A nuestro juicio, no le compete ratificar, pero, naturalmente, puede emitir su opinión. Sin embargo, el expresarla no significa --quiero ser muy claro al respecto-- traer el Tratado para corregir, cambiar o modificar determinados puntos. Cabe advertir que no estamos negociando con Estados Unidos porque no ha querido aprobar un procedimiento "fast track", y no creemos que sea posible en una negociación comercial efectuar discusiones parciales, sino que la materia debe ser tratada y aprobada en bloque. Por tanto, si, como aquí se ha planteado, sometiéramos el tratado a la consideración del Congreso para que, por ejemplo, apruebe el capítulo uno, o rechace el número dos, estaríamos excediendo incluso

la facultad del Parlamento de ratificar los tratados, pues, como bien sabemos, sólo puede aprobarlos o rechazarlos.

En consecuencia, lo que está en discusión jurídica es si el trámite de aprobación o rechazo es necesario o no lo es, y nada más; no la posibilidad -- inexistente en la Constitución-- de que el Congreso se pronuncie punto por punto, o párrafo por párrafo, sobre el Acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor GARCÍA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Señor Presidente, quiero referirme primero a lo que señalaba el señor Canciller.

La decisión permanente del Gobierno ha sido la de informar al Parlamento sobre el particular. Como consta a Sus Señorías, hemos asistido a varias sesiones y respondido cada una de las preguntas que se nos han hecho, y nuestra disposición es mantener esta conducta.

Particularmente, deseo señalar que al comenzar la sesión anterior a ésta planteé la necesidad de que fuera

secreta, si se pretendía obtener información sobre el estado de la negociación respecto de productos específicos. Se optó por tener una sesión pública y, en consecuencia, hacer esa discusión aproximadamente a las dos de la tarde, hora en que ya el grueso de los señores Senadores se había retirado y cuando reiteré mi disposición a tratar nuevamente estos aspectos específicos.

Se argumenta que algunos de nuestros planteamientos fueron modificados a lo largo de estas sesiones, lo cual es natural, si se considera que las negociaciones están en marcha y que, por lo tanto, no han concluido. De ahí la importancia de efectuar la evaluación global a que se refirió el Honorable señor Piñera, una vez que se hayan cerrado y podamos decir con plena certeza qué cosas logramos y cuáles debimos otorgar.

Deseo también hacerles ver que hemos sido extraordinariamente responsables en transmitir esta información al sector privado. Desde hace más de un año constituimos un grupo de trabajo con dicho sector donde están representados tanto los empresarios como los trabajadores. Los máximos dirigentes empresariales, los

presidentes de todas las ramas agrupadas en la Confederación de la Producción y del Comercio, nos pidieron centralizar el otorgamiento de la información y la recepción de las opiniones de los empresarios en un grupo de trabajo para que fuera más fácil y fluido el acuerdo.

Ese grupo de trabajo ha sido permanentemente informado de todos los detalles de la negociación, y solicito al Parlamento consultar a esa Confederación sobre el procedimiento que en esta materia ha seguido el Gobierno.

Digo esto porque en el último tiempo se han formulado apreciaciones --injustas, a mi juicio-- acerca de la falta de transparencia con que el Gobierno ha actuado en este aspecto.

En segundo lugar, y tal como señaló el señor Canciller, quiero manifestar que nuestra disposición es mantener una discusión no sólo sobre esta materia, sino también en los aspectos jurídicos, en cuanto a cómo deben ser tratados en el Parlamento tales aspectos.

Nuestro argumento ha sido que se trata de un acuerdo ALADI y que como tal lo único que hace es otorgar

preferencias para bienes. Y eso es exactamente lo que estamos haciendo en este caso. No se van a modificar los aranceles, lo que, evidentemente, requeriría aprobación parlamentaria, sino que se cambiarán las preferencias, continuando los aranceles como están hoy día. Lo que faculta el acuerdo ALADI es, precisamente, modificar las preferencias.

Por eso, en los últimos siete tratados firmados por Chile para modificar sus preferencias, se ha seguido el curso de acción que estamos proponiendo ahora; y de cada uno de ellos ha tomado razón la Contraloría.

Por último, quiero resaltar dos aspectos que han surgido...

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite, señor Ministro?

Excuse que interrumpa, señor Presidente, pero estoy muy sorprendido por la última afirmación del señor García. El señor Ministro ha dicho que si se tratara de una modificación de aranceles, debería ser aprobada por el Parlamento. En eso estamos de acuerdo; pero, ¿cómo puede explicar que al cabo del tiempo, en prácticamente todos los productos, no va a haber aranceles respecto de los países

del MERCOSUR en el área industrial y agrícola? ¿Quiere decir que no hay reducción arancelaria?

El señor GARCÍA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Señor Senador, me queda muy poco tiempo. Lo invito a leer el Acuerdo ALADI, en el cual toda esta materia se encuentra perfectamente aclarada. Al final del tratado habrá ciento por ciento de preferencias. Ésa es exactamente la situación.

Deseo resaltar dos elementos que han sido planteados en esta sesión. El primero se refiere a que la mayoría de los señores Senadores han destacado la conveniencia que este tratado tiene para Chile. Creo que ésa es la forma en que se debe llevar a cabo la discusión.

Evidentemente, en todo acuerdo económico habrá sectores que ganen y otros que resulten menos beneficiados. Pero el Gobierno y el Parlamento deben tener una visión global del país para un acuerdo de tal naturaleza. En ese sentido, coincido con la gran mayoría de los señores Senadores que han señalado que esto es beneficioso para Chile.

Por último, varios señores Senadores destacaron un tema muy de fondo, en cuanto a cómo asegurar que la adecuada política de apertura externa seguida por Chile llegue a todos los chilenos y a cómo atender a los sectores rezagados de nuestra economía.

El anterior ha sido un tema de permanente preocupación del Gobierno. Junto a los Ministros del área económica, se me invitó a exponer en el Senado los fundamentos de la Ley de Presupuestos, oportunidad en la cual explicamos las acciones que queríamos realizar durante el presente año, precisamente en esta orientación; dimos cuenta de cómo los nuevos programas que estábamos implementando apuntaban a fortalecer los procesos de modernización productiva de los sectores rezagados, y describimos en detalle cada uno de los instrumentos que establecía el Gobierno, a muchos de los que se refirió el Honorable señor Gazmuri.

Es interés permanente del Ejecutivo desarrollar acciones en este sentido, y sería de su máximo interés realizarlas de acuerdo con el Parlamento.

Muchas gracias.

El señor DÍEZ (Presidente).- Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 19:44.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción